

## Índice

	Pág.
Presentación	4
Introducción	5
Resumen Ejecutivo	7
Promedio de calificación por factor	9

# SECRETARÍA DE LA JUVENTUD

## Diagnóstico de Cultura Institucional

Octubre 2012



**GOBIERNO  
FEDERAL**

“Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo”

<b>Ponderación de reactivos por calificación</b>		10
<b>Diagnóstico:</b>		12
<b>Datos Sociodemográficos</b>		13
	Sexo	
	Edad	
	Estado civil	
	Jefatura familiar	
	Incidencia de hijos	
	Escolaridad	
	Estudios actuales	
	Antigüedad en el Sector Público	
	Antigüedad en la Secretaría de la Juventud	
<b>Factores:</b>		18
I.	Clima Laboral	18
II.	Comunicación Incluyente	19
III.	Selección de Personal	20
	Nivel de puesto	
	Tipo de contratación	
	Tipo de selección	
	Calificación a la selección y reclutamiento de personal	
IV.	Igualdad de Salarios y Prestaciones	23
	Percepción de prestaciones	
	Calificación a salarios y prestaciones	
V.	Promoción Vertical y Horizontal	25
	Promoción de puestos	
	Calificación a la Promoción horizontal y vertical	
VI.	Capacitación , Formación y Desarrollo Profesional en Igualdad	27
	Horas de capacitación	
	Calificación a la capacitación y formación profesional	
	Sensibilización en Género :Cursos y Talleres de Perspectiva de Género	
	Asistencia a cursos	
	Utilidad de cursos	
	Razones para capacitarse	
VII.	Conciliación con la Vida Laboral, Institucional, Familiar y Personal	32
VIII.	Hostigamiento y Acoso Sexual	33
	Incidencia de hostigamiento y acoso sexual	
	Calificación al hostigamiento y acoso sexual	
	Denuncia	
	Respuesta a denuncia	
	Conocimiento del concepto de violencia de género	
IX.	Política Nacional y Deberes Institucionales	37

Conocimiento de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	
Conocimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	
Conocimiento del Programa Nacional para la Igualdad de Mujeres y Hombres	
Conocimiento de la existencia de área administrativa para tratar asuntos de género	
<b>Posicionamiento del Instituto Queretano de las Mujeres</b>	<b>40</b>
Conocimiento de existencia de un instituto de protección a la mujer en Querétaro.	
Conocimiento de refugio para mujeres víctimas de violencia	
Conocimiento de canalización a mujeres víctimas de violencia	
<b>Sugerencias</b>	<b>42</b>
<b>Metodología</b>	<b>44</b>
<b>Anexo</b>	<b>48</b>
<b>Vocabulario referido al género</b>	<b>49</b>

## Presentación

El Diagnóstico de Cultura Institucional con Perspectiva de Género, para las dependencias de la administración pública del Estado de Querétaro, tiene como finalidad identificar las prácticas, estereotipos, percepciones y dinámicas institucionales, que nos permitan, inicialmente, conocer e interpretar las condiciones actuales entre los servidores y servidoras públicas, para posteriormente, formular las acciones que transformen la cultura tradicional por una cultura institucional que facilite la igualdad, favoreciendo un ambiente de trabajo más justo, equitativo y humano.

El Instituto Queretano de las Mujeres, apoyándose en éste estudio tiene la tarea de promover la igualdad entre los géneros, el respeto a los derechos humanos tanto de mujeres como de hombres, y la erradicación de cualquier forma de discriminación, acoso y violencia, fomentando un acceso eficiente para competir, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.

En este contexto fortalecemos el precepto del Lic. José Antonio Calzada Rovirosa,

Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, quien promueve la incorporación de políticas públicas de equidad en todas las prácticas y actividades de su gobierno.

LIC. IRMA MARÍA DE LOURDES ALCÁNTARA DE LA TORRE

DIRECTORA GENERAL

Introducción

Los Diagnósticos de Cultura Institucional y No-Discriminación, son herramientas y referentes del principio de igualdad en la agenda internacional. Por lo que forman parte de los compromisos asumidos por México para avanzar en materia de igualdad y equidad; siendo prioritario eliminar la discriminación por motivos de sexo. La discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta su participación, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país; constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación. contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). Ratificada por México en 1981).

Éstos objetivos y acciones también los enfatiza la Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing, con el compromiso de lograr la igualdad de derechos, la igualdad de responsabilidades y la igualdad de oportunidades, *así como la igualdad de participación de las mujeres y los hombres en todas los órganos y procesos de determinación de políticas a nivel nacional, regional e internacional*. Es en ésta Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB), dónde se establece que los gobiernos deben apoyar una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género, para promover el adelanto de las mujeres en todos los planos. La reunión de Beijing, fue el punto de partida, que permitió legitimar y formalizar a nivel nacional un nuevo marco teórico-conceptual tendiente a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

Es así como surge el concepto de la transversalización de la perspectiva de género, que

permite incorporar de manera efectiva a las mujeres a los procesos de desarrollo, y cuidar que sus derechos y libertades fundamentales sean respetados, conocidos y ejercidos en todos los ámbitos de la vida social.

Ante este compromiso nuestro país ha venido adaptando y fortaleciendo el marco normativo en cual se sustentan las acciones estratégicas de los programas de cultura institucional en el ámbito federal, estatal y municipal.

Las instituciones como entes dinámicas y evolutivas, son influenciadas por el comportamiento de los individuos que las conforman, influyendo en la percepción de lo femenino y lo masculino, aplicando preconcepciones, prejuicios y presupuestos vigentes en la sociedad que determinan el funcionamiento del aparato estatal y reproduciendo una cultura tradicional, en la que aún nos falta influir para propiciar mejores condiciones de equidad entre hombres y mujeres, que laboran en la administración pública, no sólo en las estructuras organizativas sino también en la filosofía y valores institucionales que apoyen y promuevan nuevas conductas.

Este documento es resultado de la congruencia entre las políticas públicas contenidas en Programa Federal de Cultura Institucional, así como con el Modelo de Equidad de Género, y las establecidas -de igual manera- en el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Querétaro 2010-2015 y el Programa Estatal de la Mujer, que nos permite conocer de manera fehaciente la situación actual de la cultura de género que permea a nuestras instituciones y que a la vez nos sirve de sustento para incorporar acciones hacia una nueva cultura institucional con perspectiva de género en el sector público estatal.

## Resumen Ejecutivo

- La Secretaría de la Juventud está conformada por el 61.54% de mujeres y 38.46 de hombres. Por cada hombre hay 1.70 mujeres.
- El rango de edad de mayor frecuencia es de 21 a 30 años.
- El 69.23% del personal son solteros/as y el 38.46% corresponde a mujeres.
- Del total de mujeres que laboran en la Secretaría el 30.77% son casadas y el 15.38% son jefas de familia.
- El promedio de hijos e hijas que tiene el personal de la Secretaria de la Juventud es de 1.50.
- Del total del personal, el 76.92% tiene licenciatura, el 46.15% corresponde a mujeres-.
- Actualmente el 15.38% de la mujeres está estudiando maestría frente al 7.69% de los hombres.
- El 30.77 % del personal ha recibido de 16 a 20 horas. 23.08 mujeres y 7.69% hombres.
- Con calificación promedio de 5.70 y 6.16 otorgan mujeres y hombres de la Secretaría, al conjunto de preguntas relacionadas con la capacitación y la formación profesional. Siendo el rubro de más baja calificación el que corresponde a *“En mi institución los cursos y talleres de capacitación se realizan dentro del horario de trabajo.”* y *“En mi Institución se dan a conocer públicamente las oportunidades de capacitación y formación profesional”*.
- El 53.85% del personal tiene antigüedad de menos de un año en el sector público, 46.15% mujeres y 7.69 hombres. En la Secretaria el 61.54% tiene menos de un año de antigüedad.
- Existe alto porcentaje de contratación por honorarios -46.15%-Lo cual implica la carencia de prestaciones sociales.

- El 30.77% del personal ingresó a la Secretaría por contratación directa (23.08% mujeres y 7.69% hombres). Es notorio el porcentaje de personal que ingreso por servicio social meritorio (30.77%).
  - El 61.54% del personal ha permanecido en el mismo puesto (46.15% mujeres y 15.38% hombres).
  - El 53.33% del personal afirma no tener prestaciones (26.67% mujeres y 26.67% hombres).
  - El 76.92% de las mujeres del personal de la Secretaría desconoce la existencia de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Mismo porcentaje desconoce la existencia de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
  - El 69.23% del personal no conoce la existencia del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012
  - El 53.85% del personal refiere la inexistencia de un área administrativa para la atención de temas de género. Y no saben si exista o no un 7.69%.
  - El 84.62% del personal no ha tomado cursos o talleres de perspectiva de género. El 36.00% lo considera útil para mejorar su vida personal, y el 39.12% desearía capacitarse para este mismo objetivo.
  - El 100% refieren no haber recibido ningún tipo de hostigamiento o acoso sexual.
  - Califican con 3.75 las mujeres y con 4.40 hombres a la información que brinda la institución sobre este tema.
  - En cuanto al clima laboral los hombres califican con 4.80 el rubro de "*Las cargas de trabajo y asignación de responsabilidades son las mismas para mujeres y hombres en el mismo nivel jerárquico*".
- 
- Las mujeres perciben mayor comunicación incluyente con una calificación promedio de 9.00 en tanto los hombres calificaron con 7.44.
  - Hombres y mujeres califican en promedio muy parecido la conciliación de la vida laboral, institucional, familiar y personal, 7.41 mujeres y 7.50 los hombres.
  - 84.63% conocen la existencia de un Instituto de protección a la mujer.
  - El 61.54% del personal desconoce la existencia de un refugio para mujeres víctimas de violencia y 30.77% no saben como canalizarlas.
  - Destacan 3 conceptos de identificación de violencia de género en ambos sexos, "*Insultos, humillaciones, ridiculizaciones; discriminación, manipulación, subestimar la capacidad*", e "*intimidación o coacción*".
  - Los hombres sugieren definir las tendencias feministas en instituciones donde la responsable es mujer.
  - En tanto las mujeres sugieren mayor capacitación interna.

Promedio de Calificación por Factor

Factor	Promedio
Comunicación incluyente	8.22
Conciliación de la Vida Laboral, Institucional, Familiar y Personal	7.46
Clima Laboral	7.37
Hostigamiento y Acoso Sexual	6.47
Promoción Vertical y Horizontal	6.27
Igualdad de Salarios y Prestaciones	7.25
Capacitación, Formación y Desarrollo Profesional en Igualdad	<b>5.93</b>
Selección de Personal	<b>5.98</b>
<b>Promedio General</b>	<b>6.96</b>

Ponderación de reactivos por calificación

Reactivos con calificación más alta	Promedio
-------------------------------------	----------

✓ En mi institución se otorgan las mismas prestaciones a mujeres y hombres.	9.63
✓ Personalmente estoy de acuerdo en que las mujeres y hombres en igualdad de condiciones asciendan a puestos de mandos medios y superiores.	9.40
<b>Reactivos con calificación Promedio</b>	
✓ Dentro de mi institución se respeta por igual a mujeres y hombres en la comunicación informal.	8.83
✓ Considero que mi institución debe promover una política de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.	8.65
✓ Dentro de mi institución se respeta por igual a mujeres y hombres en la comunicación formal.	8.50
✓ En mi institución otorgan permisos considerando las necesidades familiares de mujeres y hombres.	8.50
✓ En mi institución el ingreso del personal responde a cargos que tradicionalmente desempeñan mujeres y hombres.	8.38
✓ En mi institución no se considera como negativo solicitar permiso para atender asuntos familiares o personales.	8.33
✓ En mi institución se utiliza y promueve un lenguaje no sexista en la comunicación impresa y/o electrónica (web, trípticos, boletines informativos, etc.).	8.30
✓ Considero necesario que exista un mecanismo para proteger a mujeres y hombres del hostigamiento o acoso sexual.	8.28
✓ En mi institución no solo se otorga a mujeres autorización para atender asuntos familiares.	8.05
✓ En mi institución se respeta por igual la autoridad de las jefas como de los jefes.	8.03
✓ En los documentos oficiales que se emiten en mi institución se utiliza y promueve un lenguaje e imágenes que toman en cuenta las necesidades de hombres y mujeres.	8.03
✓ En mi institución se respeta la opinión de mujeres y hombres sin distinción.	7.98
✓ En mi institución se promueve el acceso de mujeres y hombres a puestos de mandos medios y superiores.	7.85
✓ En mi institución existe un ambiente de respeto favorable a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.	7.73
✓ El horario de trabajo establecido en mi centro de trabajo respeta el equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres.	7.73
✓ En mi institución las autoridades no intimidan o maltratan a las personas por su condición de mujeres y hombres.	7.73
✓ En mi institución no importa el que seas mujer u hombre para ascender o ser promocionado.	7.65
✓ En las campañas públicas de mi institución se incluyen temas relacionados a mujeres y hombres.	7.45
✓ En mi institución se recluta y selecciona al personal tomando en cuenta los conocimientos habilidades y aptitudes, sin importar si se es hombre o mujer.	7.30
✓ En mi institución se establecen políticas de formación de personal y capacitación sin distinción para mujeres y hombres.	7.23
✓ En mi institución se motiva la participación equitativa del personal, sin distinción de sexo en órganos de representación, actos protocolarios, reuniones, eventos, conferencias, etc.	✓ 7.18
✓ En mi institución se respeta el permiso o licencia por maternidad.	✓ 7.18

<b>Reactivos con calificación más baja</b>	
✓ En mi institución se previenen y sancionan las prácticas de intimidación y maltrato.	6.78

✓ En mi institución las mujeres y los hombres que ocupan el mismo puesto perciben el mismo salario.	6.63
✓ En mi institución se facilita la reincorporación laboral de las mujeres que hacen uso de su licencia de maternidad o permisos para atender asuntos personales.	6.58
✓ Las cargas de trabajo y la asignación de responsabilidades son las mismas para mujeres y hombres en el mismo nivel jerárquico.	6.53
✓ Estoy conforme con la respuesta de mi institución a mis solicitudes de capacitación y formación profesional.	6.53
✓ En mi institución existen procedimientos que regulan el acceso equitativo de mujeres y hombres a cargos de mayor responsabilidad.	6.45
✓ En mi institución existen mecanismos de evaluación del desempeño sin discriminación para mujeres y hombres.	5.98
✓ Los cursos y talleres de capacitación que otorga la institución se consideran para promociones y ascensos.	5.83
✓ En mi institución existen mecanismos para denunciar los casos de hostigamiento o acoso sexual.	5.80
✓ En mi institución se dan a conocer públicamente las oportunidades de capacitación y formación profesional.	5.50
✓ En mi institución existe el permiso o licencia por paternidad.	5.48
✓ En mi institución se difunden claramente los criterios de selección de personal.	5.05
✓ En mi institución son claros los criterios de evaluación del desempeño.	4.70
✓ En mi institución <b>no</b> se agendan reuniones de trabajo fuera del horario laboral y/o días no laborales como festivos.	4.63
✓ En mi institución los cursos y talleres de capacitación se realizan dentro del horario de trabajo.	4.58
✓ En mi institución no se otorgan promociones al personal debido a relaciones afectivas, influencia política o apariencia física.	4.23
✓ Mi institución informa al personal sobre el hostigamiento y acoso sexual.	4.08
✓ Mi institución anuncia oportunamente las plazas disponibles.	3.85
✓ En mi institución solo ingresan hombres para ocupar los cargos de toma de decisión.	3.18

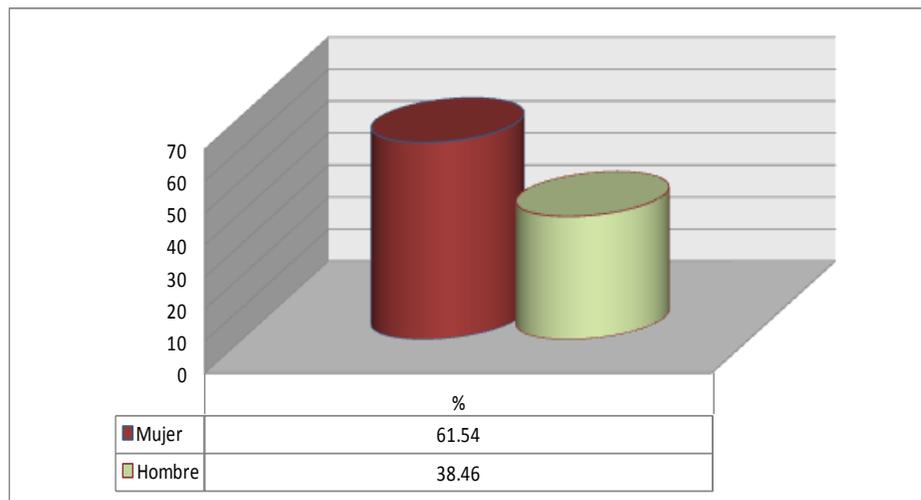


# Diagnóstico

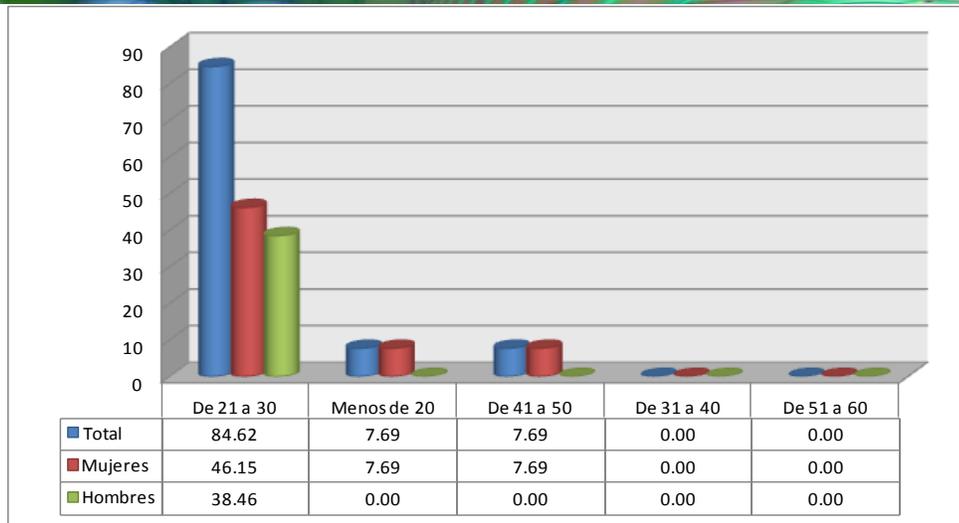
## Datos Sociodemográficos

Características sociodemográficas de los/as servidores/as de la Secretaría de la Juventud.

Gráfica No. 1  
Secretaría de la Juventud por Sexo  
%

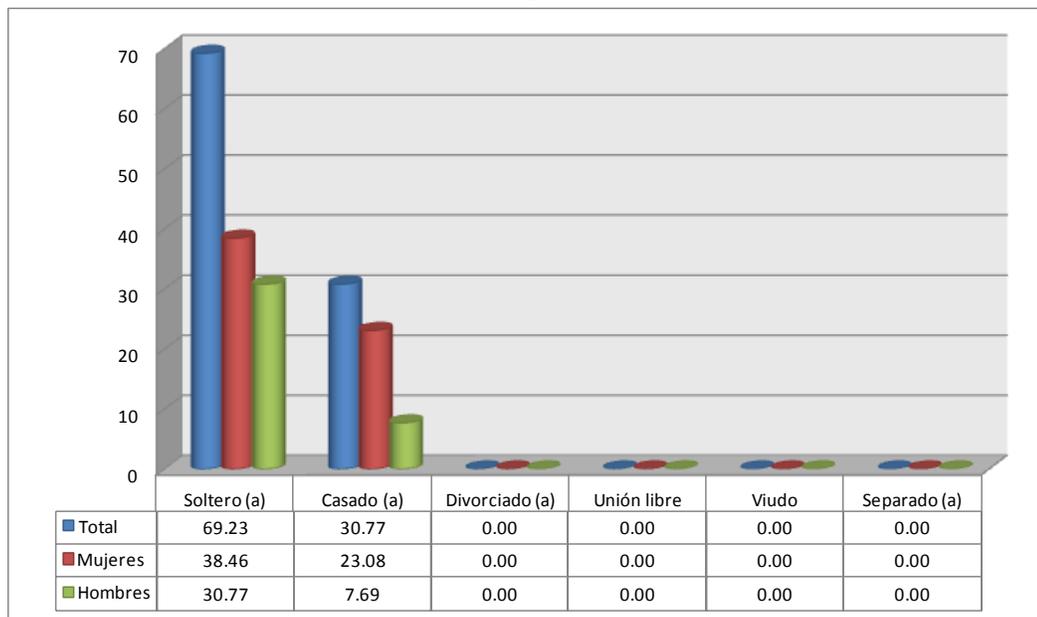


Gráfica No. 2  
Secretaría de la Juventud  
Edad por Sexo  
%



La Secretaría de la Juventud se integra mayoritariamente por mujeres (61.54 %), la edad del personal se concentra en el rango de los 21 a 30 años (46.15% mujeres y el 38.46 % hombres). Por cada hombre hay 1.70 mujeres.

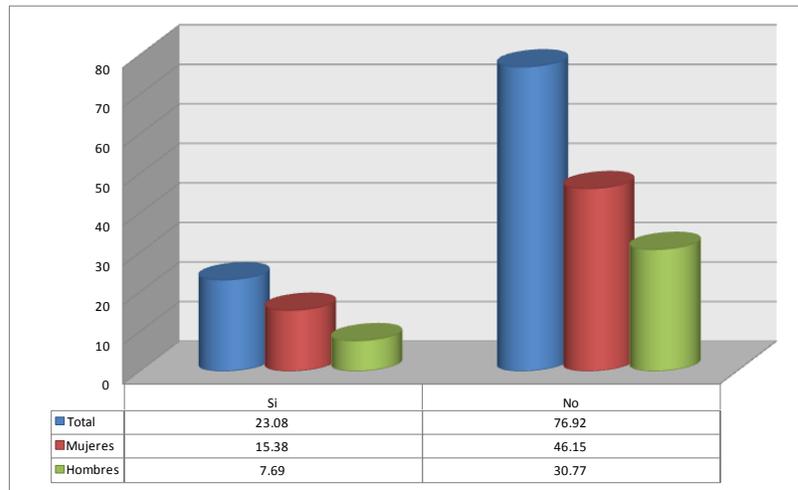
Gráfica No. 3  
Secretaría de la Juventud  
Estado Civil por Sexo  
%



En cuanto al estado civil el mayor porcentaje es de soltero(a) s con el 69.23%, destacando que el 38.46% son mujeres. Se observa el mayor índice de casadas, 23.08%, en hombres sólo el 7.69% presenta este estado civil.

Gráfica No. 4  
Secretaría de la Juventud

Jefatura Familiar por Sexo  
%



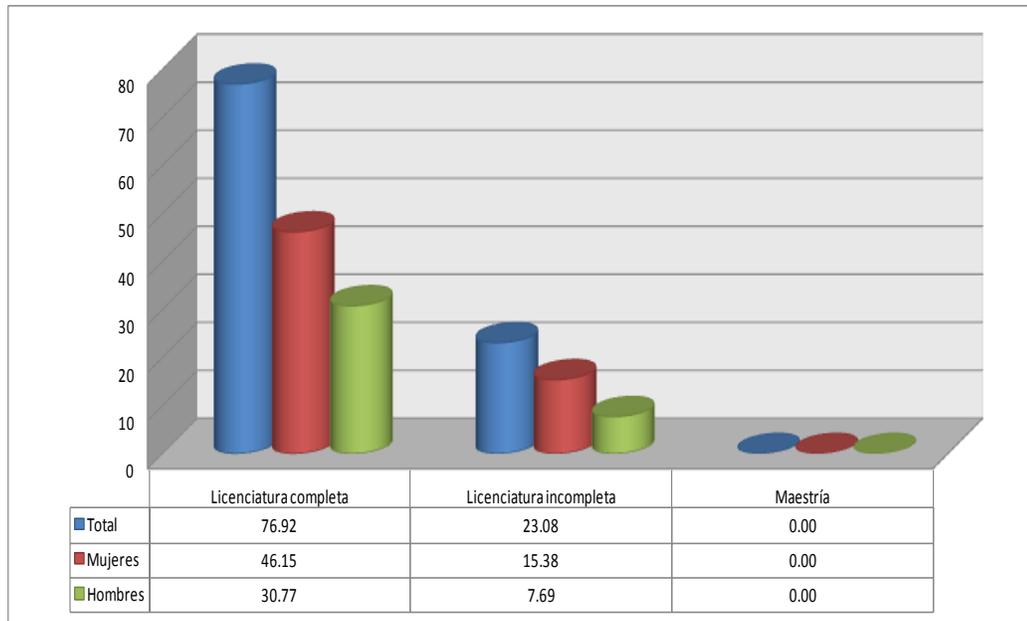
El 23.08% del personal en la Secretaría tienen jefatura familiar, se destaca la de las mujeres con el 15.38% contra 7.69% de los hombres.

Cuadro No. 1  
Secretaría de la Juventud  
No. de Hijos por Sexo  
%

Sexo	% Funcionarios/as Públicos/as con Hijos e Hijas	% de Hijos e hijas	No. de		Índice Promedio de hijos(as)	Promedio de	
			Hijas	Hijos		Hijas	Hijos
Hombres	7.69	33.33	0.00	33.33	1.00	0.00	1.00
Mujeres	7.69	66.66	33.33	33.33	2.00	1.00	1.00
No tienen	84.62	-	-	-	-	-	-
Total	100.00	100.00	33.33	66.66	1.50	0.50	1.00

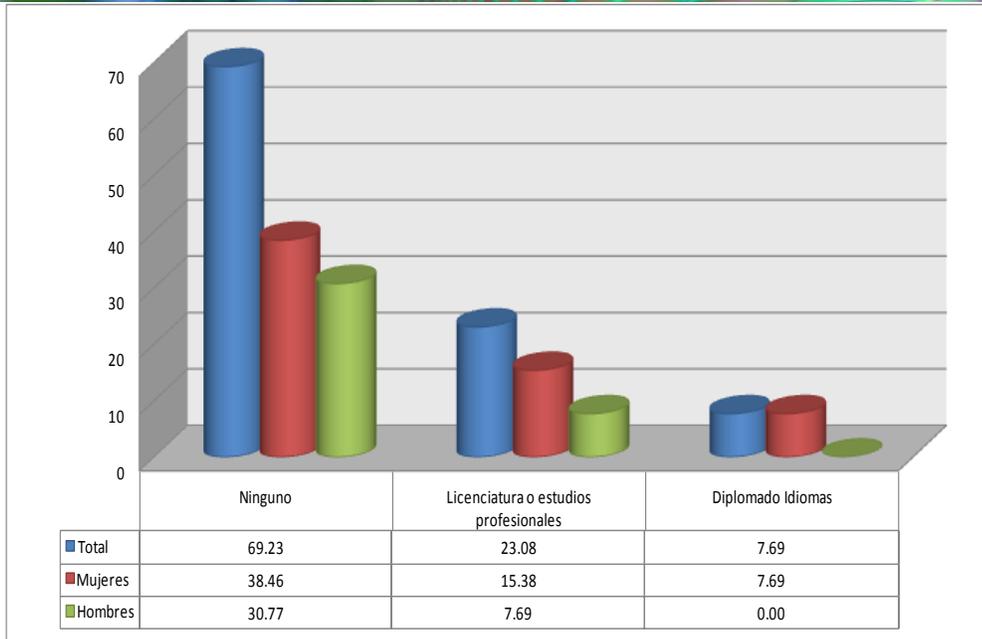
Del 100% del personal el 84.62% no tiene hijos(as). El 7.69% de hombres, y el mismo porcentaje de mujeres tienen hijos e hijas. El índice promedio de hijos(as) es de 1.50

Gráfica No. 5  
 Secretaría de la Juventud  
 Escolaridad por Sexo  
 %



El grado de escolaridad más alto se observa en las mujeres: con licenciatura (46.15%) en comparación con los hombres (30.77%). En términos globales la escolaridad se ubica en el nivel de licenciatura completa (76.92%).

Gráfica No. 6  
 Secretaría de la Juventud  
 Estudios Actuales por Sexo  
 %

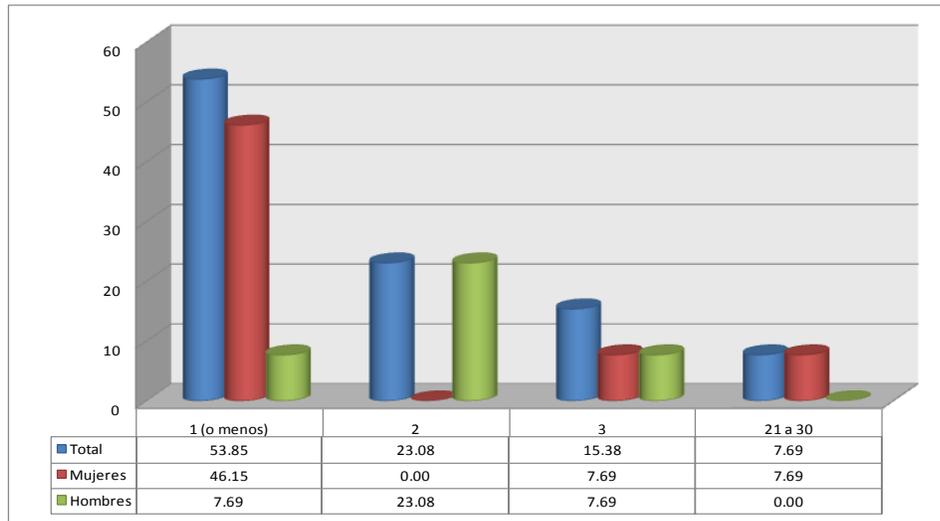


El porcentaje de mujeres que estudia actualmente es del 15.38%, en tanto que sólo lo hace el 7.69% de los hombres. Así mismo, el 7.69% de las mujeres están en diplomados en comparación con los hombres, que no presentan estudios de posgrados.

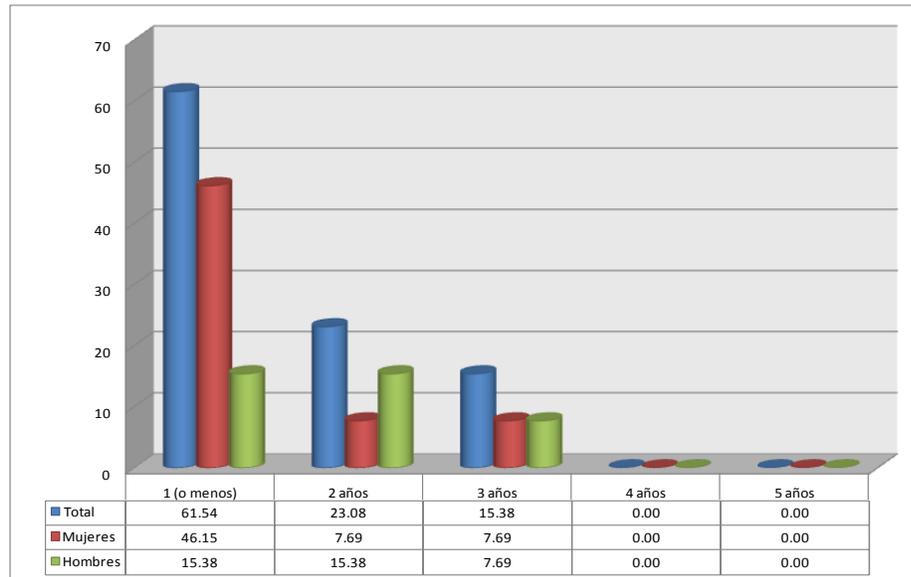
## Antigüedad en el Sector Público

Gráfica No. 7  
Secretaría de la Juventud

Antigüedad en el Sector Público por Sexo  
%



Gráfica No. 8  
Secretaría de la Juventud  
Antigüedad en el Secretaría de la Juventud por Sexo  
%



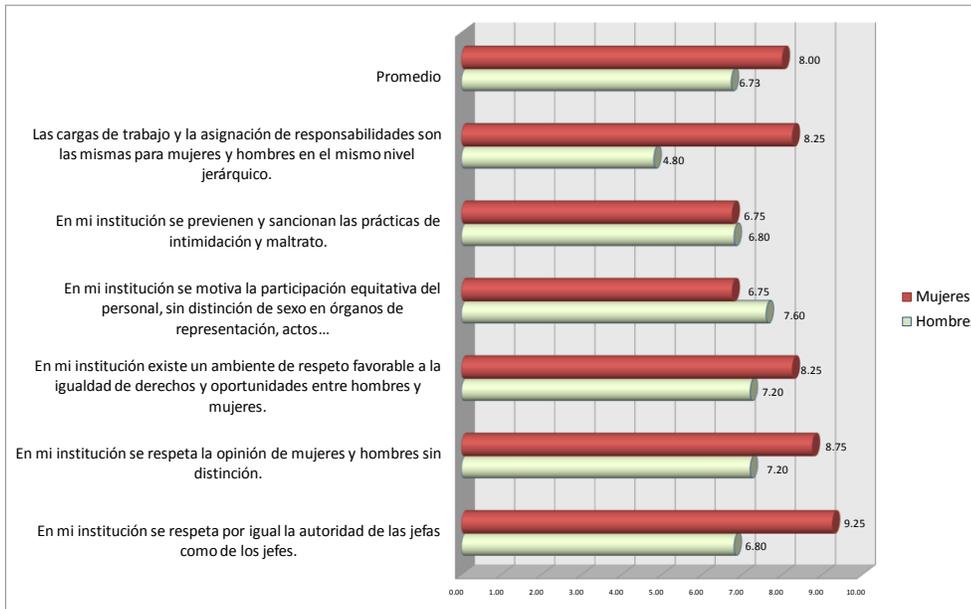
Más del 50% del personal de la Secretaría tiene antigüedad de menos de un año en el sector público (46.15% mujeres y 7.69% hombres), y en la Secretaría el 61.64% tiene menos de un año (46.15% mujeres y 15.38% hombres).

## Factores:

## Clima Laboral

Contar con un ambiente armonioso, implica tener buenas relaciones interpersonales, donde se conjugan la cultura personal y social de hombres y mujeres con diferentes capacidades y habilidades para trabajar, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, y evidentemente lograr sus satisfacciones personales. En este aspecto juega especial relevancia el garantizar las condiciones, el ambiente laboral, la higiene y protección para el desempeño de funciones, que permitan el ejercicio de una cultura institucional sana. En este aspecto se refiere tanto a los elementos formales de la organización (tales como condiciones de trabajo, niveles de mando, etc.) como a los informales (cooperación entre los empleados, comunicación, etc.) que influyen en el desempeño del personal.

.Gráfica No. 9  
 Secretaría de la Juventud  
 Calificación: Clima Laboral por Sexo

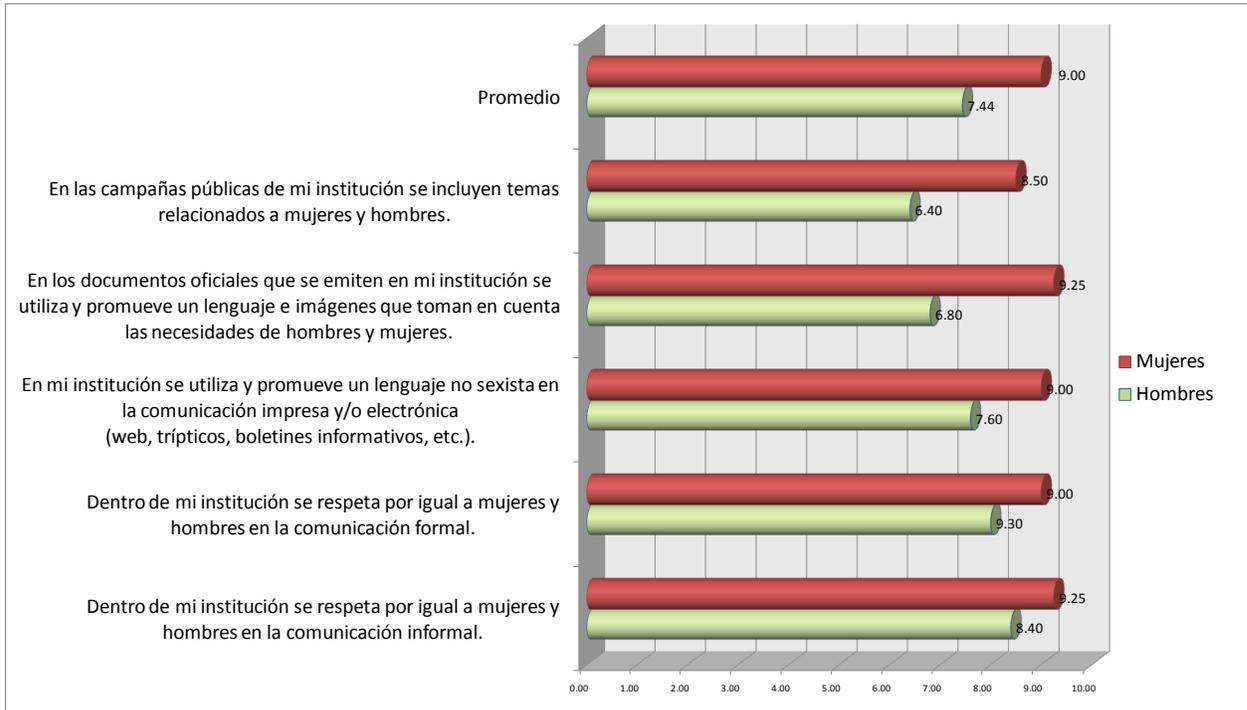


El promedio de calificación es más alto en mujeres con 8.00, comparado con el promedio de hombres de 6.79. Los hombres califican con 4.8 el reactivo de "Las cargas de trabajo y la asignación de responsabilidades son las mismas para mujeres y hombres en el mismo nivel jerárquico" muy semejante califican hombres y mujeres el reactivo "En mi institución se previenen y sancionan las prácticas de intimidación y maltrato" otorgando 6.75 las mujeres y 6.80 los hombres. En el reactivo "En mi institución se respeta por igual la autoridad de las jefas como de los jefes" las mujeres califican con 9.25 y muy bajo los hombres con 6.80

## Comunicación Incluyente

Se busca que los mensajes que transmite la organización estén dirigidos a todas las personas sin incluir o incentivar los roles tradicionales de género.

Gráfica No. 10  
 Secretaría de la Juventud  
 Calificación: Comunicación Incluyente por Sexo



El personal calificó mejor al factor Comunicación Incluyente otorgando promedios de 9.00 la mujeres y de 7.44 los hombres.

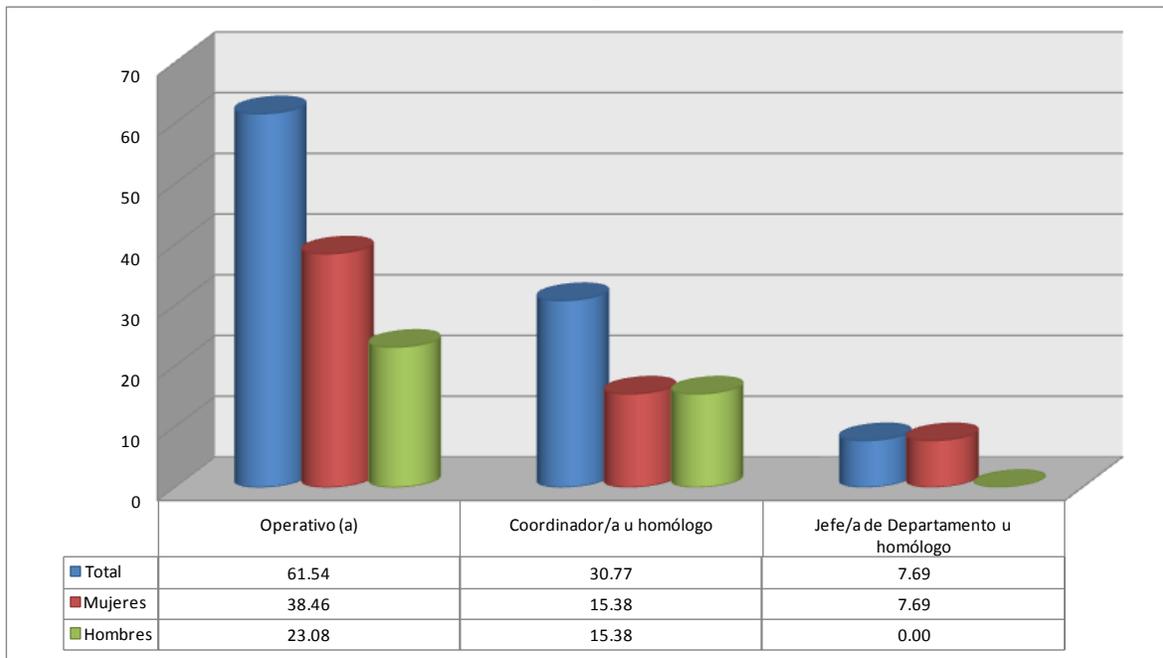
Las mujeres califican con más de 8 los reactivos componentes del factor *comunicación incluyente* en tanto los hombres los califican bajo.

Resalta las calificaciones menores de 7 en hombres con respecto a los siguientes reactivos "En las campañas públicas de mi institución se incluyen temas relacionados a mujeres y hombres" y "En los documentos oficiales que se emiten en mi institución se utiliza y promueve un lenguaje e imágenes que toman en cuenta las necesidades de hombres y mujeres".

## Selección de Personal

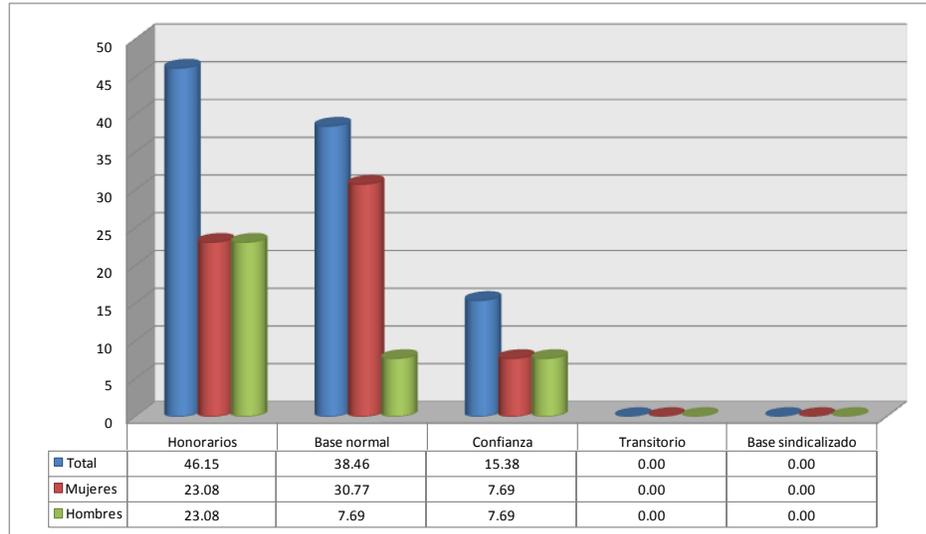
Es prioritario contar con lineamientos y prácticas institucionalizadas no discriminatorias y transparentes, en los procesos de reclutamiento y selección de personal, basadas en las habilidades y aptitudes que conforman las bases fundamentales para una cultura institucional que fomente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. A continuación se detallan los resultados en este aspecto:

Gráfica No. II  
Secretaría de la Juventud  
Nivel de Puesto por Sexo  
%



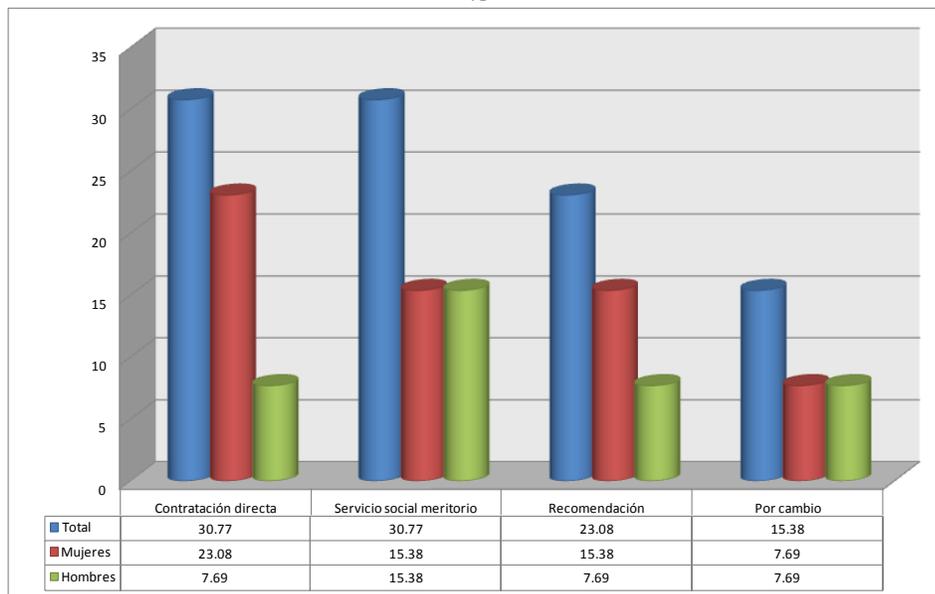
En cuanto al nivel de puestos las mujeres ocupan los puestos directivos. La distribución de puestos a nivel de coordinación es 15.38% para mujeres y mismo porcentaje para hombres. El 61.54% son personal operativo, el 38.46% corresponde a mujeres y 23.08 a hombres.

Gráfica No. 12  
Secretaría de la Juventud  
Tipo de Contratación por Sexo  
%



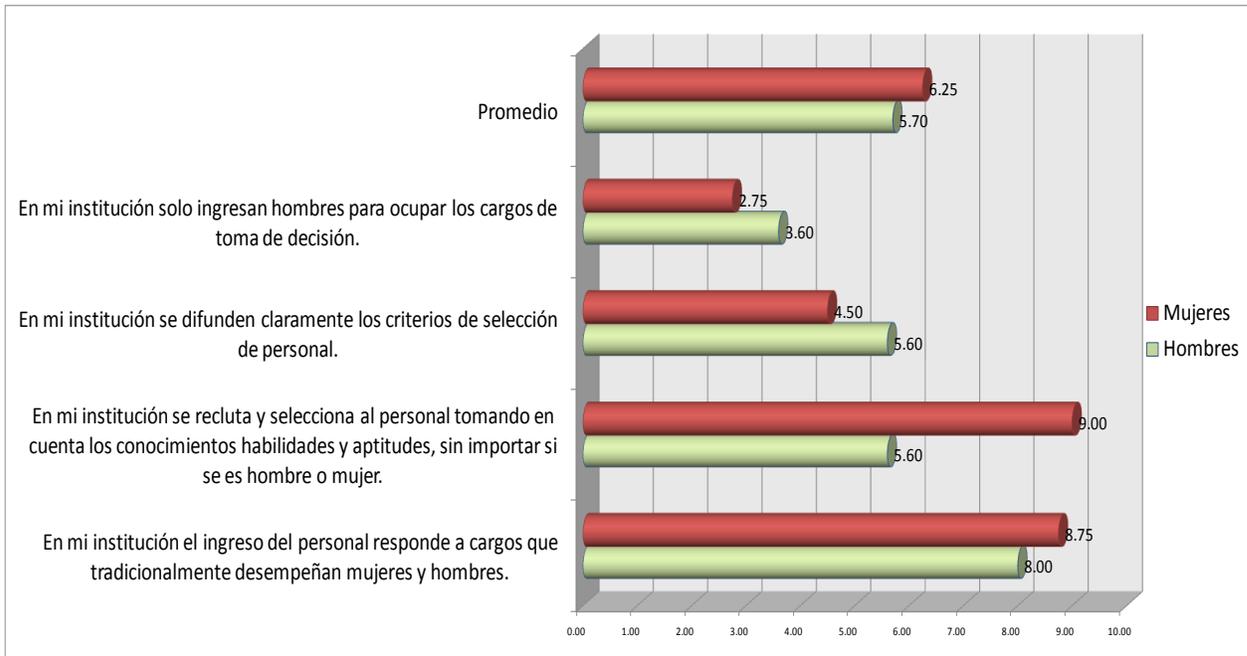
El 46.15% del personal se encuentra contratado por honorarios, correspondiendo el 23.08% mujeres e igual porcentaje para hombres.

Gráfica No. 13  
Secretaría de la Juventud  
Ingreso por Sexo  
%



Ingresaron por contratación directa el 30.77% del personal, siendo mujeres el 23.08% y el 7.69% hombres. El mismo porcentaje fue contratado por servicio social meritorio (15.38%), para mujeres y hombres. El 15.38% de las mujeres ingresó por recomendación.

Gráfica No. 14  
 Secretaría de la Juventud  
 Calificación: Selección de Personal por Sexo

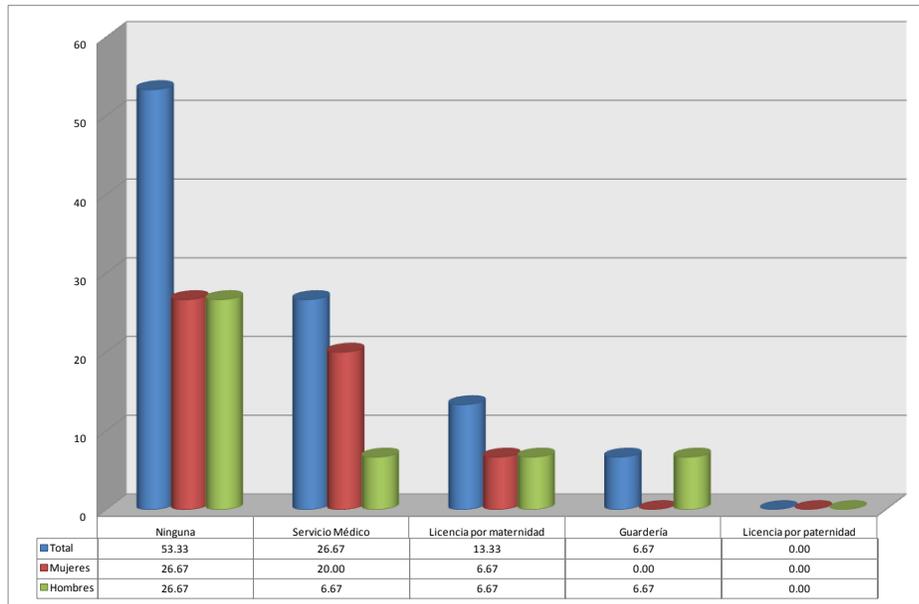


El factor es calificado en promedio por las mujeres con 5.70 y los hombres con 6.25 respectivamente. Los hombres califican con 5.60 al reactivo de reclutamiento y selección tomando en cuenta habilidades y aptitudes, en tanto las mujeres califican este reactivo con 9.00

## Igualdad de Salarios y Prestaciones

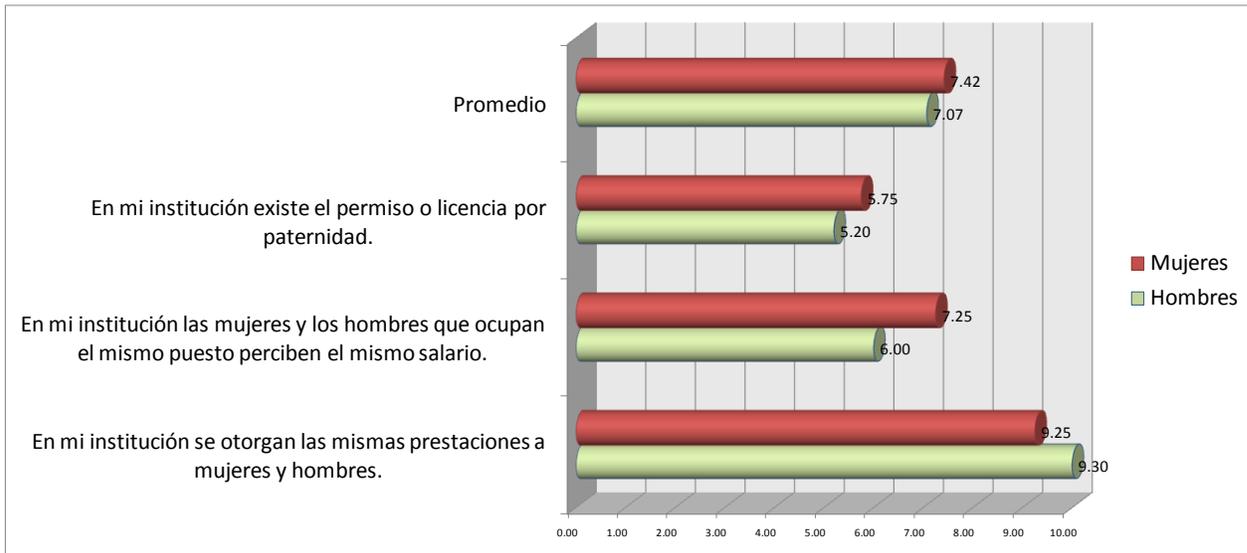
Se refiere al nivel de equidad en la asignación de remuneraciones que recibe el personal por sueldos y salarios, así como otros derechos o prestaciones.

Gráfica No. 15  
Secretaría de la Juventud  
Prestaciones por Sexo  
% de Opiniones



El 53.33% de las opiniones del personal afirman no tener prestaciones. De las prestaciones más frecuentemente mencionadas está la del servicio médico, percibido mayoritariamente por las mujeres 20.00%. No existe percepción de la licencia de paternidad en ambos sexos

Gráfica No. 16  
 Secretaría de la Juventud  
 Calificación: Salarios y Prestaciones por Sexo

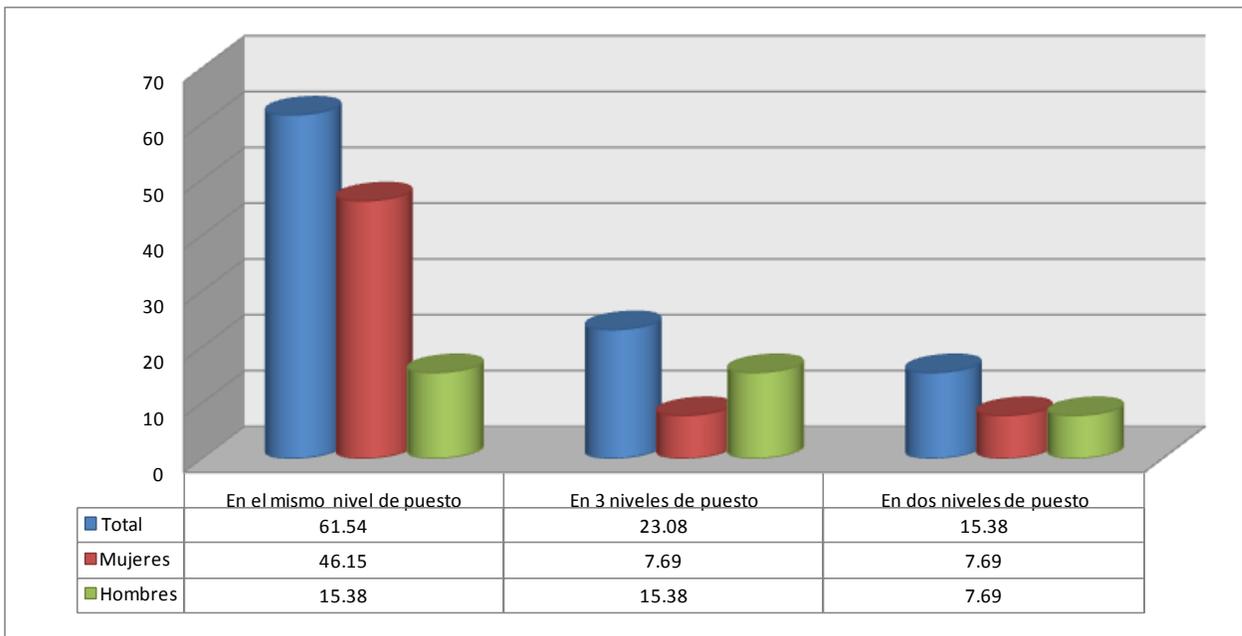


El personal califica en promedio con un poco más de 7 el factor de salarios y prestaciones. El reactivo "En mi institución se otorgan las mismas prestaciones a mujeres y hombres" ambos la califican igual con más de 9. Sin embargo el reactivo "En mi institución existe el permiso o licencia por paternidad" ambos la califican muy bajo 5.20 hombres y 5.75 mujeres.

## Promoción Vertical y Horizontal

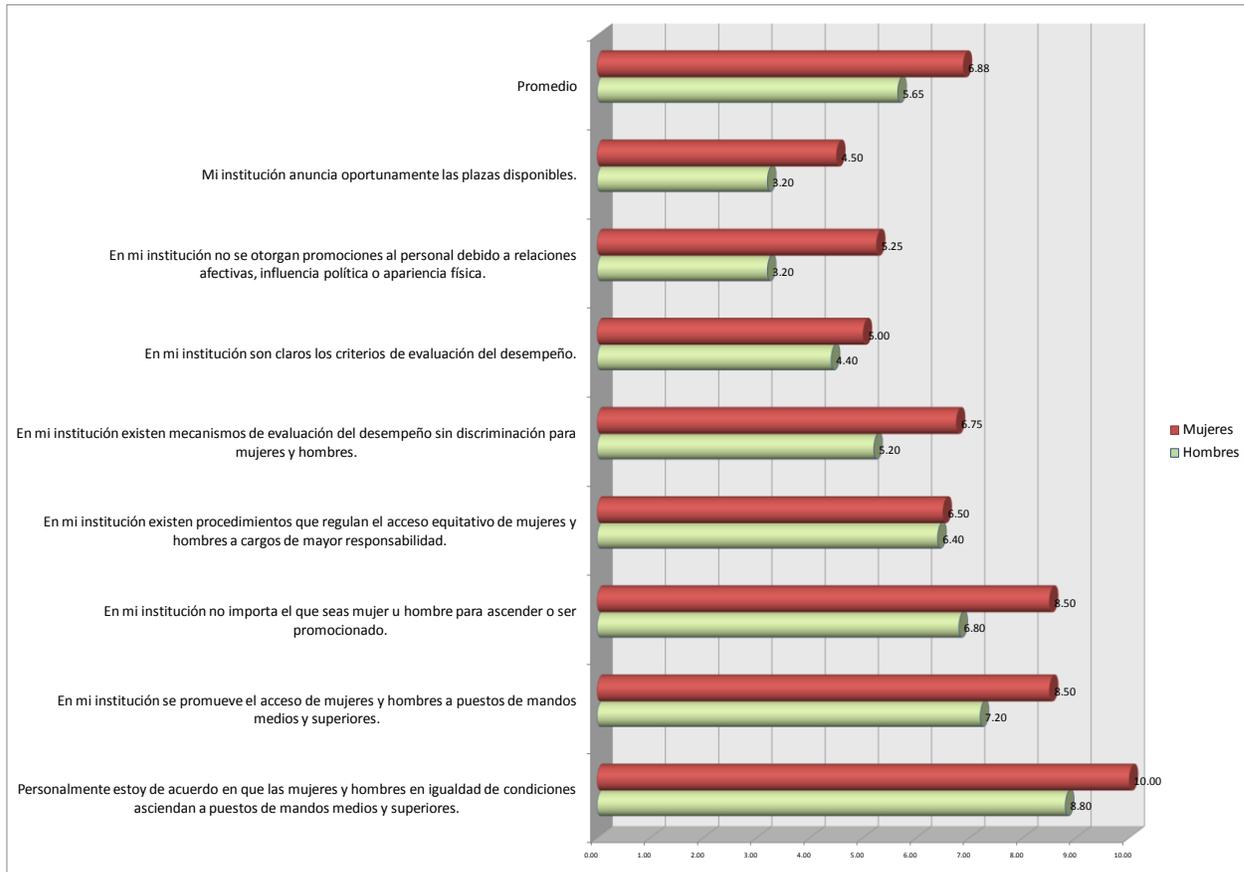
Brindar la oportunidad de ascenso y promoción bajo el principio de igualdad, capacidad y calidad; basándose en los principios de objetividad, no discriminación, imparcialidad y transparencia; ello permite el sano desarrollo organizacional y una motivación permanente en los empleados para mejorar su situación laboral en lo económico, en la posibilidad de una realización personal y por ende en lo familiar. A continuación se detallan las respuestas del personal del Secretaría de la Juventud:

Gráfica No. 17  
Secretaría de la Juventud  
Promoción de Puestos por Sexo  
%



El 61.54% del personal ha permanecido en el mismo puesto. Con movimientos en 3 niveles se presenta el 23.08% (15.38% hombres y 7.69% mujeres). Se observa mayor promoción de los hombres.

Gráfica No. 18  
 Secretaría de la Juventud  
 Calificación: Promoción Vertical y Horizontal por Sexo



La calificación promedio al factor es más baja en los hombres (5.65), en comparación al de las mujeres (6.88). Ambos sexos califican bajo (3.20 hombres y 4.50 mujeres) al reactivo: "Mi institución anuncia oportunamente las plazas disponibles".

Igualmente, el reactivo "En mi institución son claros los criterios de evaluación del desempeño" se califica casi igual con 4.40 y 5.00 por hombres y mujeres respectivamente.

Los hombres califican más bajo los reactivos: "En mi institución no se otorgan promociones al personal debido a relaciones afectivas, influencia política o apariencia física", y "En mi institución existen mecanismos de evaluación del desempeño sin discriminación para mujeres y hombres".

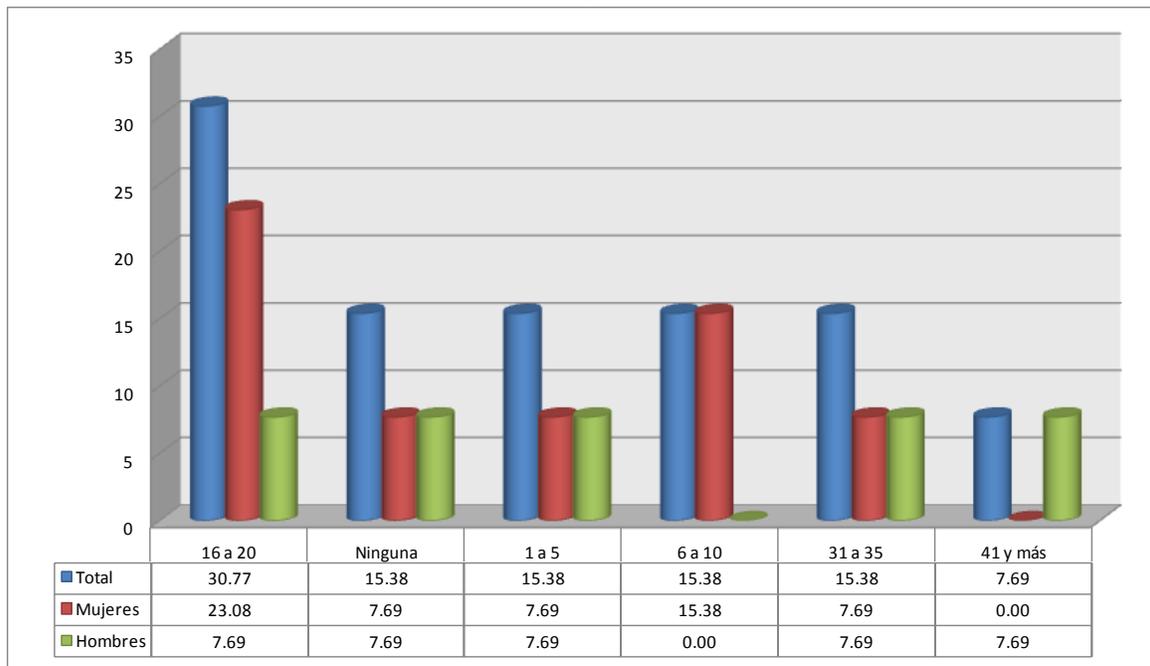
## Capacitación y Profesionalización

Tanto la capacitación como la profesionalización, son estrategias fundamentales para el mejoramiento, que consisten en proporcionar los conocimientos para el desarrollo de habilidades y nuevas actitudes que contribuyan a un desempeño óptimo, que trascienda en las organizaciones y se vea reflejado en un servicio público de calidad.

Hombres y mujeres que no reciben capacitación se ven limitados en lo que a su promoción se refiere y, a su vez, para contar con mejores condiciones de trabajo.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de las acciones de capacitación que realiza la Secretaría como organización en pro del principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como la capacitación y desarrollo profesional por sexo:

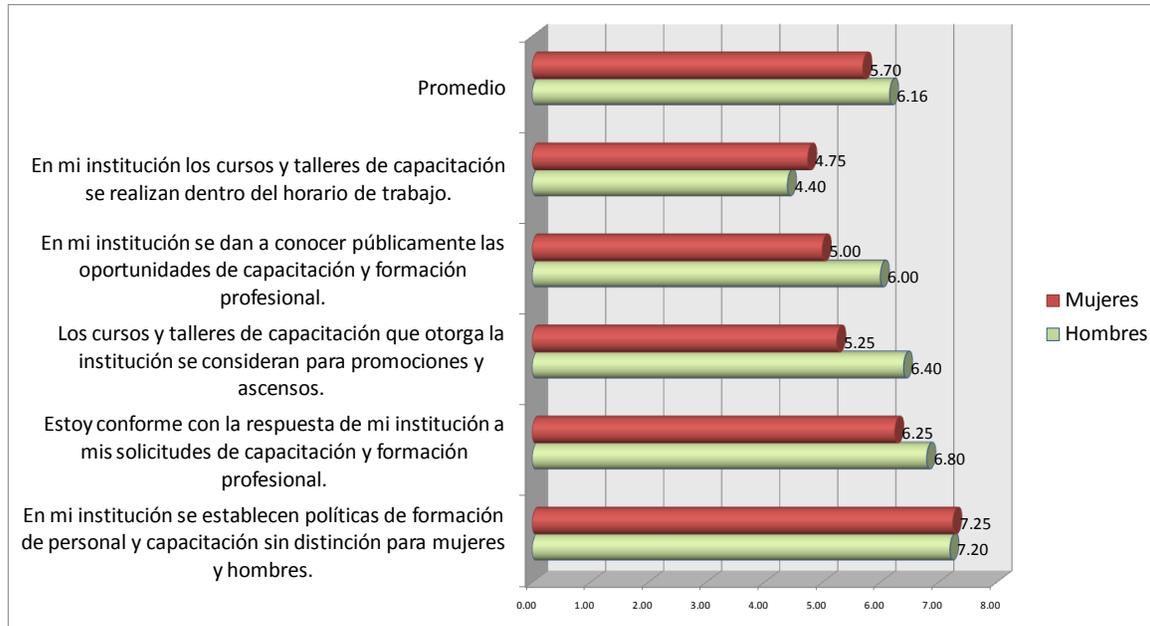
Gráfica No. 19  
Secretaría de la Juventud  
No. de Horas de Capacitación por Sexo  
%



El 23.08% de las mujeres de la Secretaría se ubican en el rango de 16 a 20 horas de capacitación, porcentaje elevado al 7.69% de los hombres.

El 15.38% del personal no ha recibido capacitación.

Gráfica No. 20  
 Secretaría de la Juventud  
 Calificación: Capacitación, Formación y Desarrollo Profesional en Igualdad por Sexo

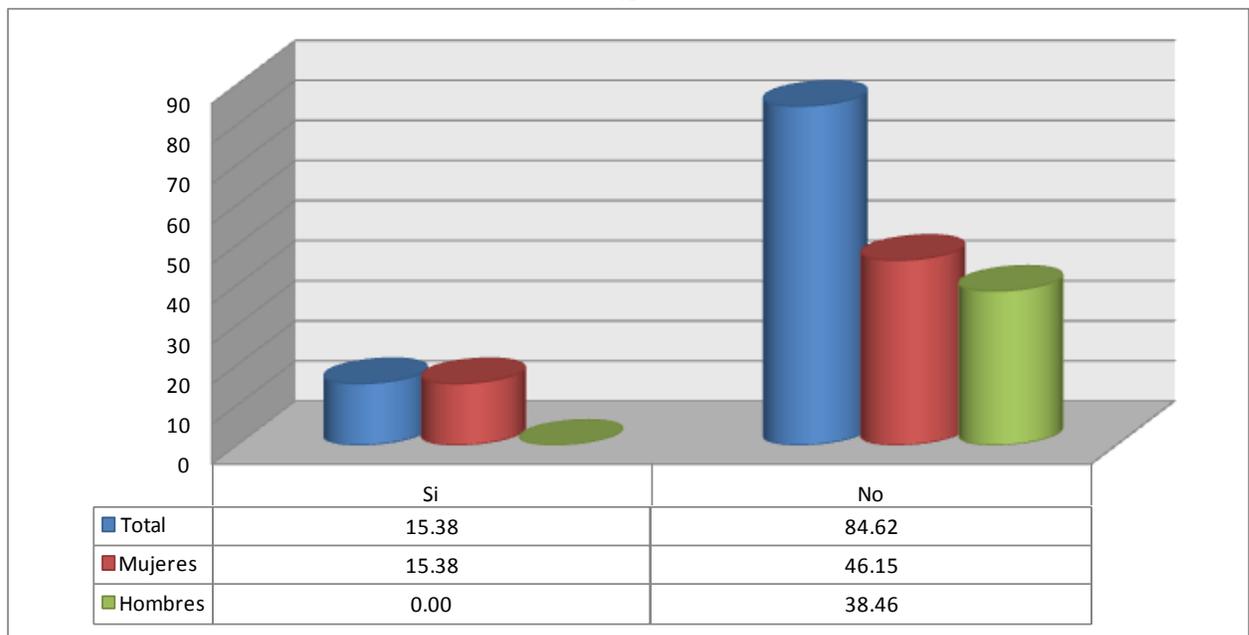


La calificación promedio de la Capacitación, Formación y Desarrollo Profesional en Igualdad, es baja en ambos sexos, otorgando 5.70 las mujeres y 6.16 los hombres. La calificación más baja corresponde a los indicadores relacionados con la capacitación dentro del horario de trabajo, y la que corresponde a la difusión de la capacitación y para lograr ascensos.

## Sensibilización en Género: Cursos y Talleres de Perspectiva de Género

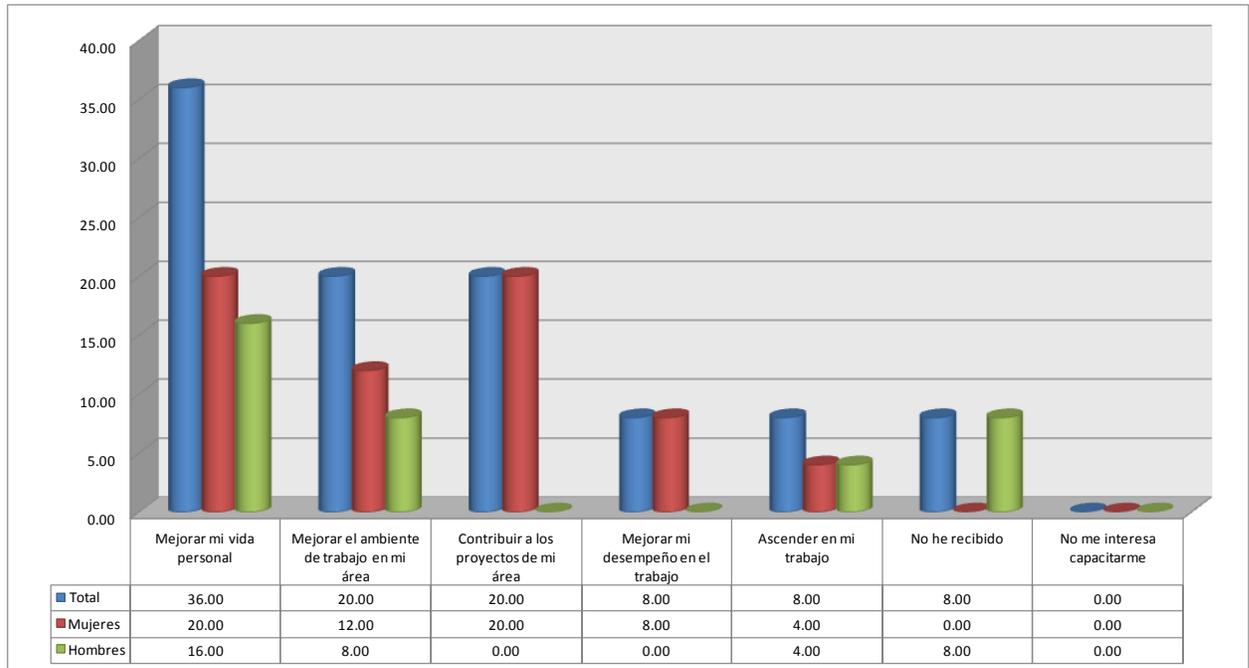
La sensibilización es el grado de aceptación, por parte de las instituciones y las personas que las integran, de la existencia del concepto de género. Implica un proceso de información, comprensión y aprendizaje para la toma de conciencia y un compromiso institucional de las organismos de atención a las mujeres para fomentar, fortalecer y aplicar las acciones necesarias para incidir en las políticas en contra de la discriminación por género, implica la construcción de la agenda pública para incluir la perspectiva de género y su transversalización institucional.

Gráfica No. 21  
 Secretaría de la Juventud  
 Cursos o Talleres de Perspectiva de Género Recibidos por Sexo  
 %



El 84.62% del personal no ha recibido cursos o talleres de perspectiva de género.

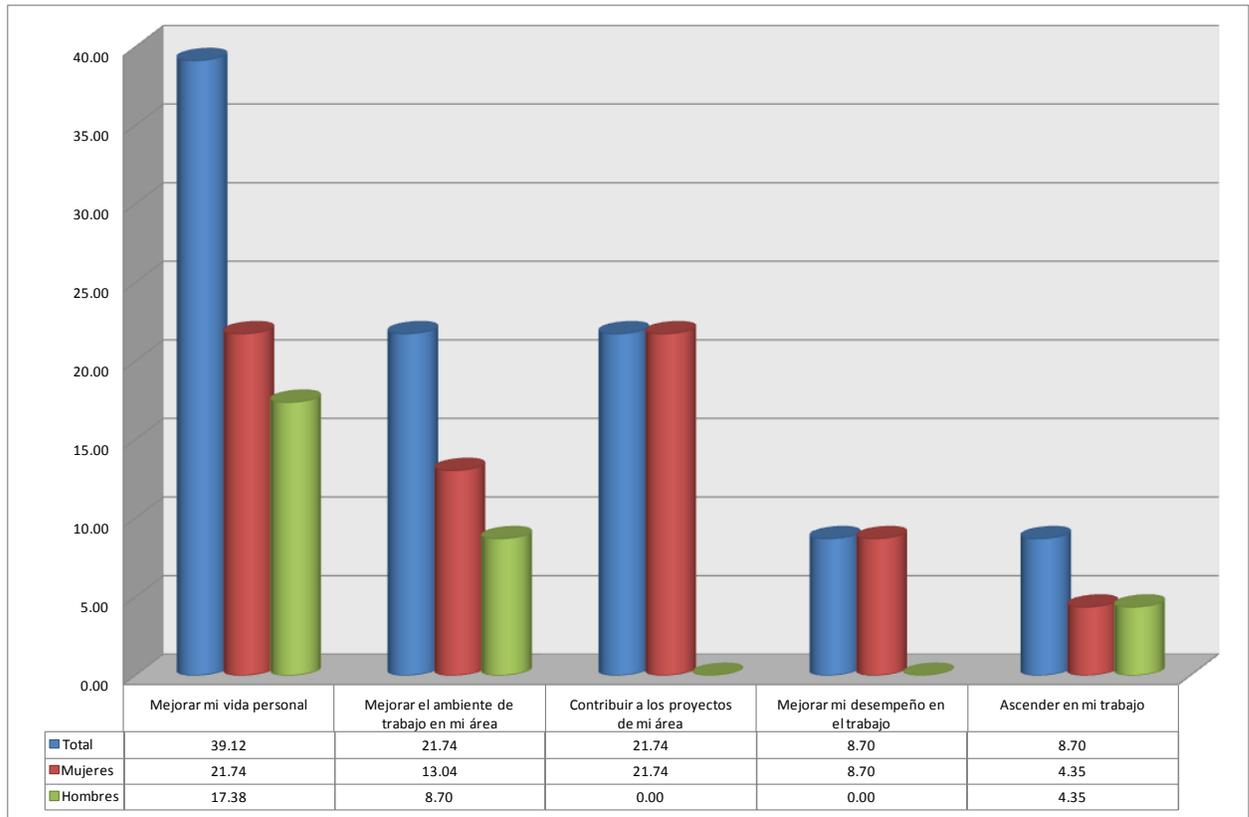
Gráfica No. 22  
 Secretaría de la Juventud  
 Percepción de Utilidad de los Cursos o Talleres de Perspectiva de Género por Sexo  
 %



El 36.00% del personal que ha recibido cursos o talleres de perspectiva de género, manifiesta que le han servido para mejorar su vida personal y el 20.00% para mejorar el ambiente laboral, otro 20.00% afirma que le han servido para contribuir a los proyectos de su área.

## Razones para Capacitarse en Perspectiva de Género

Gráfica No. 23  
 Secretaría de la Juventud  
 Interés de Capacitarse en Perspectiva de Género por Sexo  
 % de Respuestas

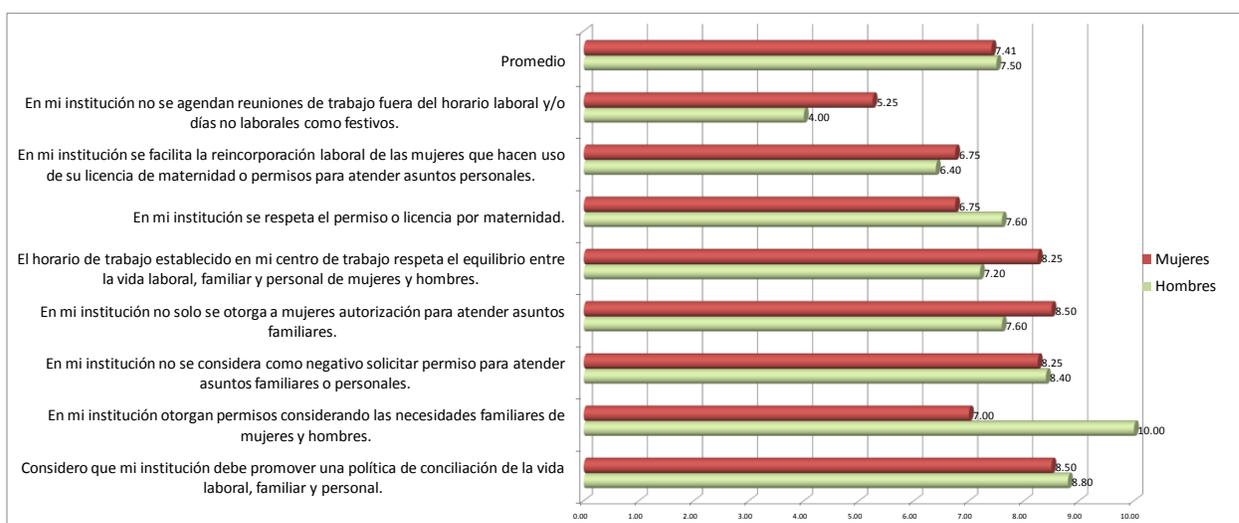


Se observa interés en la capacitación sobre perspectiva de género, principalmente para "Mejorar mi vida personal" 39.12%, y el mismo porcentaje de 21.74% para "Mejorar el ambiente de trabajo de mi área" y "Contribuir a los proyectos de mi área".

## Conciliación de la Vida Laboral, Institucional, Familiar y Personal

Promover acciones que faciliten el equilibrio de las responsabilidades laborales, familiares y personales de los empleados, representa una excelente estrategia para fortalecer el mejoramiento de la calidad de vida, este factor evalúa el balance entre el trabajo y la vida privada (familiar y personal).

Gráfica No. 24  
 Secretaría de la Juventud  
 Calificación: Conciliación de la Vida Laboral, Institucional, Familiar y Personal por Sexo



Al factor "Conciliación Vida Laboral, Institucional, Familiar y Personal" obtuvo calificaciones promedios de 7.50 hombres y 7.41 mujeres.

Destaca la calificación de 6.40 en hombres respecto a "En mi institución se facilita la reincorporación laboral de las mujeres que hacen uso de su licencia de maternidad o permiso para atender asuntos personales"

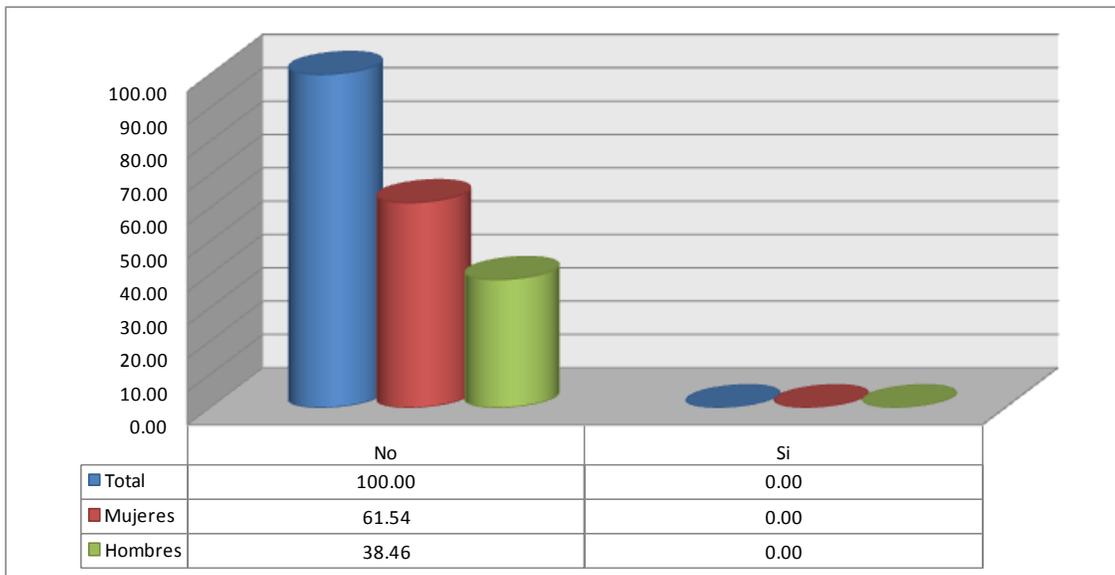
Al reactivo "Considero que mi institución debe promover una política de conciliación de la vida laboral, familiar y personal" le otorgaron calificaciones altas de 9.41 mujeres y 9.40 hombres.

## Hostigamiento y Acoso Sexual

El hostigamiento y acoso es una conducta sexual no recíproca que afecta la dignidad de mujeres y hombres, resultando ofensiva e irrazonable para quien la recibe, estableciéndose una clara relación asimétrica que crea un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil y humillante para quien lo recibe e incluso para terceras personas. Es una conducta sexual no deseada, verbal o física, que humilla, insulta y degrada a las personas, puede ser repetitiva o presentarse una sola vez, y se puede dar en cualquier espacio como en la calle, escuela, hogar, trabajo, etc. Implica una persecución que suscita incomodidad para quien la recibe, los costos sociales y personales de esta situación son elevados, tanto en el rendimiento laboral, como en la calidad de vida personal y familiar, este rubro también afecta la imagen de la Dependencia que permite y tolera en muchas ocasiones a este tipo de hechos, lo cual también afecta la imagen gubernamental.

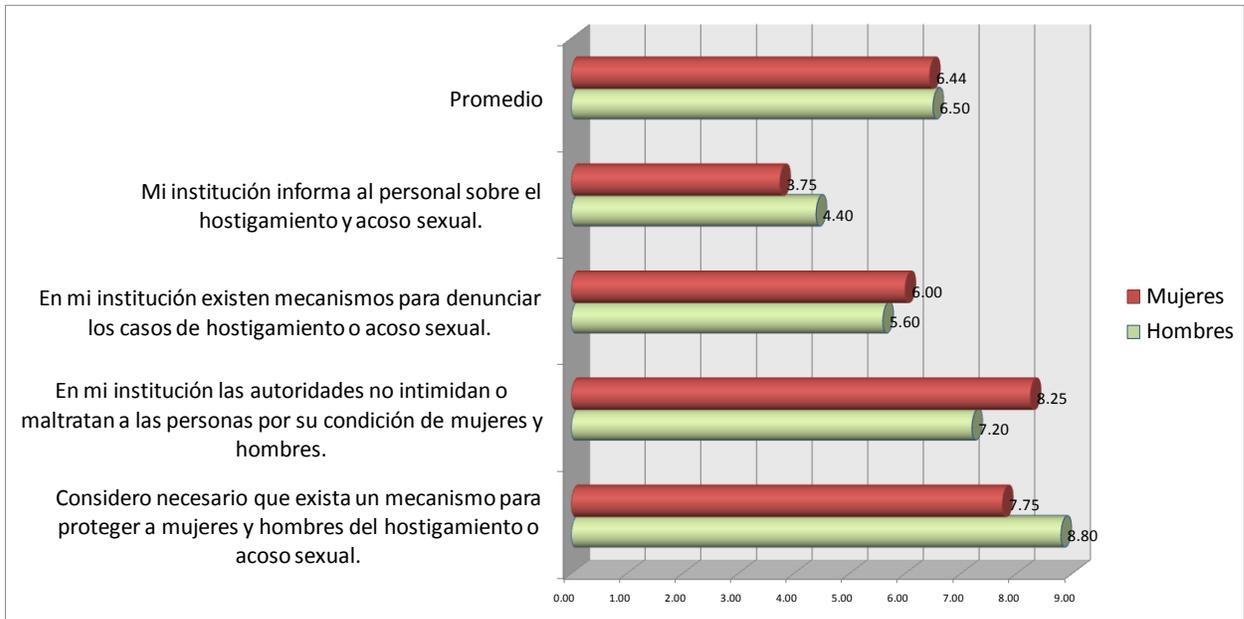
Este bloque evalúa la existencia de una política contra el hostigamiento y acoso sexual dentro de la institución, así como programas y acciones que lo prevengan, denuncien y sancionen.

Gráfica No. 25  
 Secretaría de la Juventud  
 Hostigamiento o Acoso Sexual por Sexo  
 %



El 100.00% del personal no han recibido algún tipo de hostigamiento o acoso sexual.

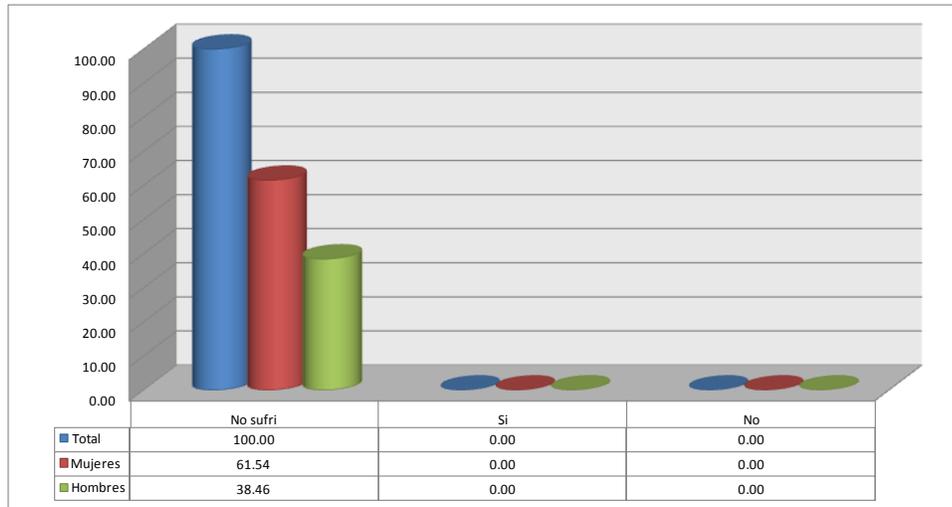
Gráfica No. 26  
 Secretaría de la Juventud  
 Calificación: Hostigamiento y Acoso Sexual por Sexo



La calificación más baja la proporciona el personal al reactivo: *“Mi institución informa al personal sobre el hostigamiento y acoso sexual”* con 3.75 mujeres y 4.40 hombres. Es importante considerar la calificación de 8.80 de los hombres y 7.75 de las mujeres al reactivo *“Considero necesario que exista un mecanismo para proteger a mujeres y hombres del hostigamiento o acoso sexual”*.

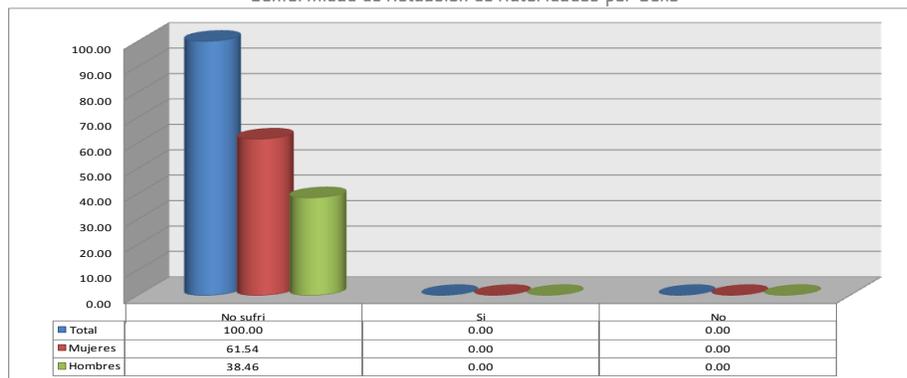
## Denuncia

Gráfica No. 27  
 Secretaría de la Juventud  
 Denuncia de Hostigamiento o Acoso Sexual por Sexo  
 %



## Conformidad a Denuncia

Gráfica No. 28  
 Secretaría de la Juventud  
 Conformidad de Actuación de Autoridades por Sexo



Se corrobora la respuesta de no haber recibido hostigamiento o acoso sexual, por lo tanto no hay denuncia ni opinión al respecto en el 100.00 % del personal.

Cuadro No. 2  
 Secretaría de la Juventud  
 Conocimiento de Violencia de Género por Sexo  
 % de Respuestas

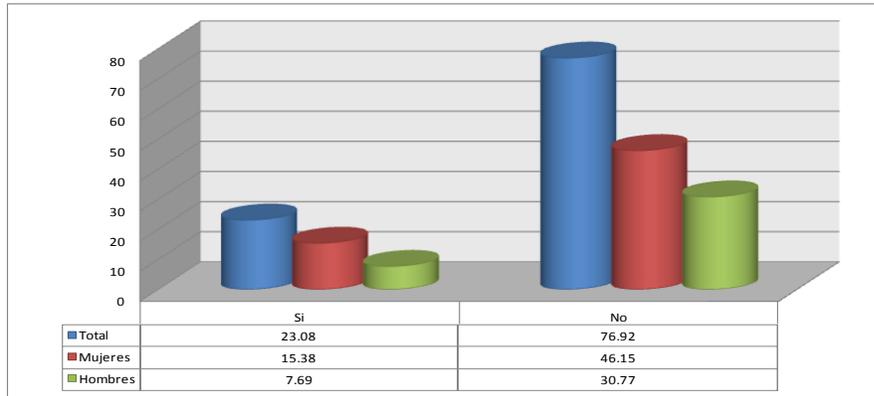
	Total	Mujeres	Hombres
Insultos, humillaciones, ridiculizaciones, etc.	12.38	7.62	4.76
Discriminación, manipulación, subestimar capacidad.	12.38	7.62	4.76
Intimidación o coacción (amenazas, chantaje, aislamientos, etc.)	11.43	7.62	3.81
Hablar sin respeto a una mujer (con groserías)	11.43	6.67	4.76
Violencia psicológica	10.48	5.71	4.76
Daños físicos (empujones, jalones, bofetadas, golpes, etc.)	9.52	5.71	3.81
Exigir detalles de sus actos	9.52	4.76	4.76
Obligar a tener relaciones sexuales	7.62	3.81	3.81
Privación de la libertad	7.62	3.81	3.81
Impedir disponer de su patrimonio	7.62	3.81	3.81
Total	100.00	57.15	42.85

Resalta que para las mujeres la respuesta más frecuente sobre lo que entiende por violencia de género es "Insultos, ridiculizaciones, etc.", seguido por "Discriminación, manipulación, subestimar capacidad", y "Intimidación o coacción". Los hombres coinciden en el mismo orden de porcentaje en los 3 primeros rubros.

## Política Nacional y Deberes Institucionales

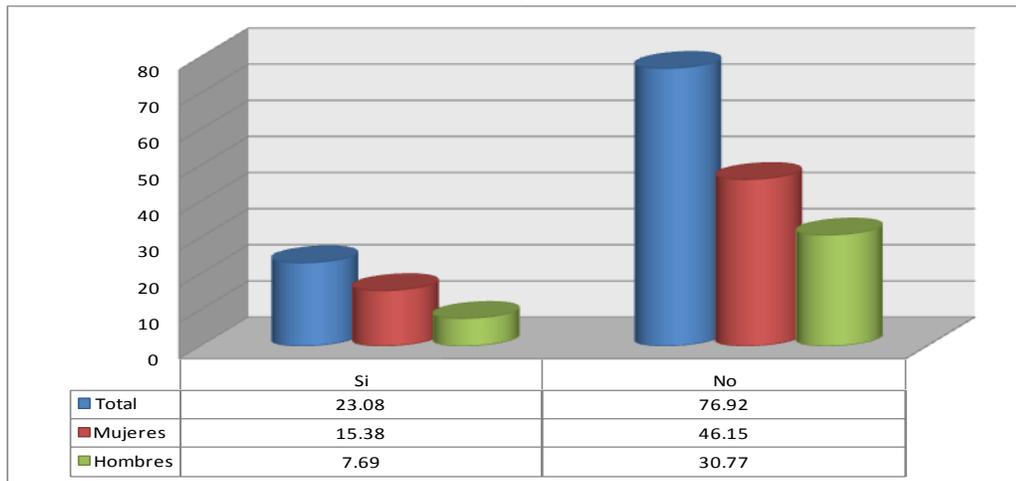
En este factor se busca conocer, el grado de conocimiento de las instituciones, respecto al marco jurídico nacional para la igualdad entre hombres y mujeres, con el fin articularlo en la elaboración del Programa de Cultura Institucional (PCI).

Gráfica No. 29  
 Secretaría de la Juventud  
 Conocimiento de existencia de la Ley General para la  
 Igualdad entre Hombres y Mujeres por Sexo  
 %



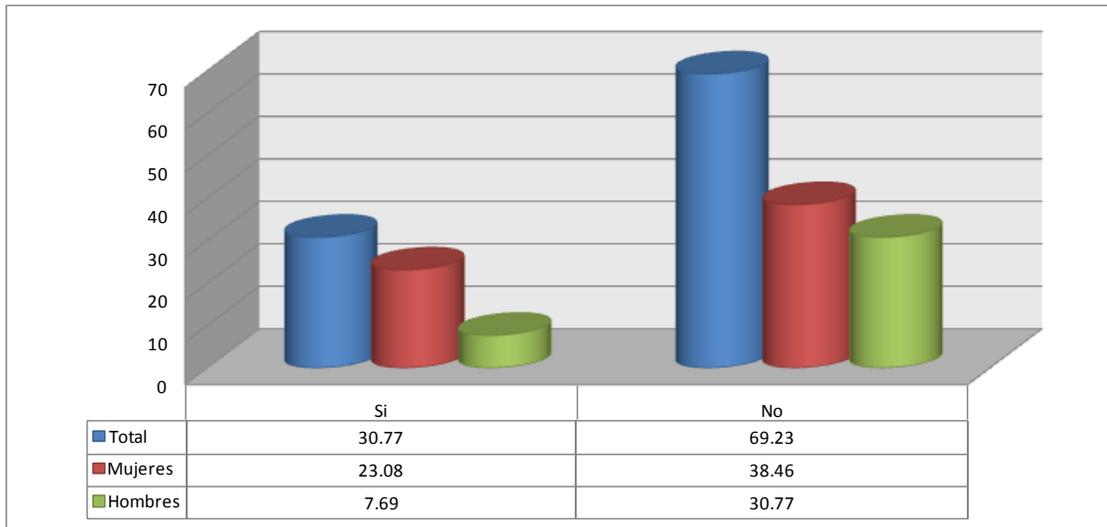
El 76.92% del personal, no conoce la existencia de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Gráfica No. 30  
 Secretaría de la Juventud  
 Conocimiento de existencia de la Ley General de Acceso  
 de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia por Sexo  
 %



El 76.92% del personal, no conoce, la existencia de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Gráfica No. 31  
 Secretaría de la Juventud  
 Conocimiento del Programa Nacional para la Igualdad  
 entre Mujeres y Hombres 2008-2012 por Sexo  
 %

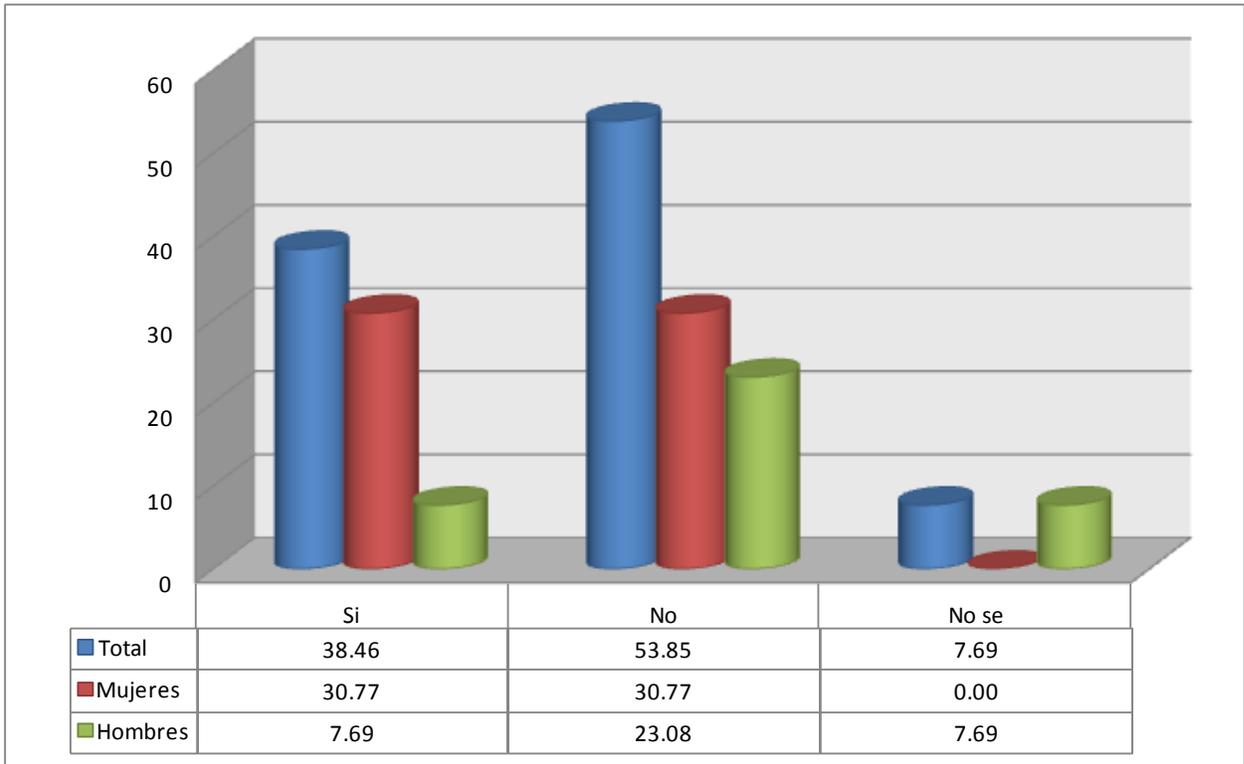


El 69.23% del personal, desconoce la existencia del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012.

## Conocimiento del Área Administrativa que Gestione Temas de Género

Ésta área o estructura de género, es un instrumento creado dentro de algunas Dependencias para promover e impulsar los procesos de sensibilización en género, así como para fomentar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a nivel interno y externo. Permiten la institucionalización de la perspectiva de género, para ello se requiere de personal capacitado y los recursos necesarios.

Gráfica No. 32  
 Secretaría de la Juventud  
 Conocimiento de Área Administrativa para Tratar Temas de Género por Sexo  
 %



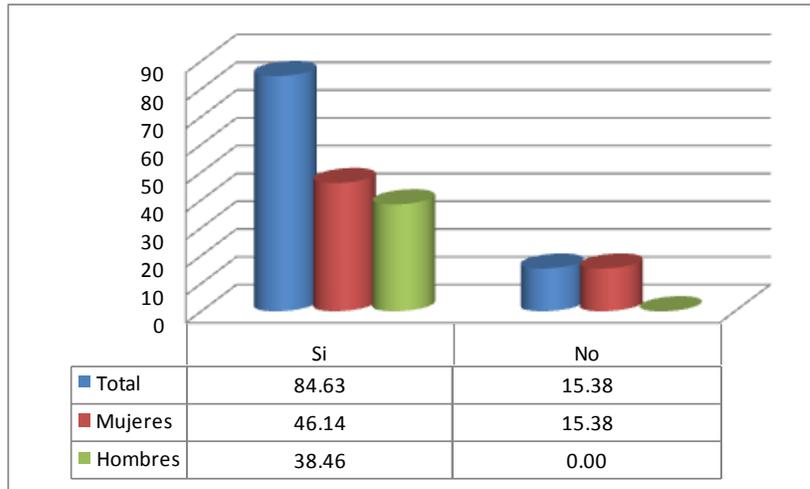
El 53.85% del personal no sabe de la existencia de un área administrativa para tratar temas de género.

El 30.77% de las mujeres refiere la inexistencia de una área administrativa.

El 7.69% de los hombres no sabe si existe o no.

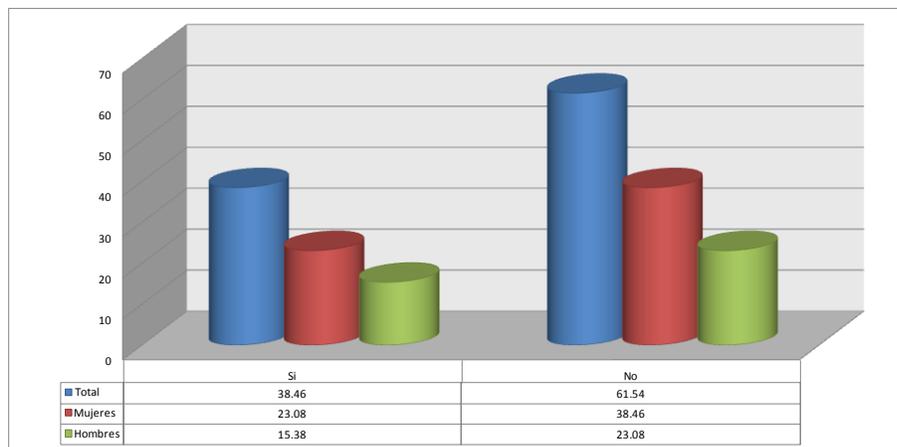
## Posicionamiento del Instituto Queretano de las Mujeres

Gráfica No. 33  
 Secretaría de la Juventud  
 Conocimiento de un Instituto de Protección a la Mujer en Qro por Sexo  
 %



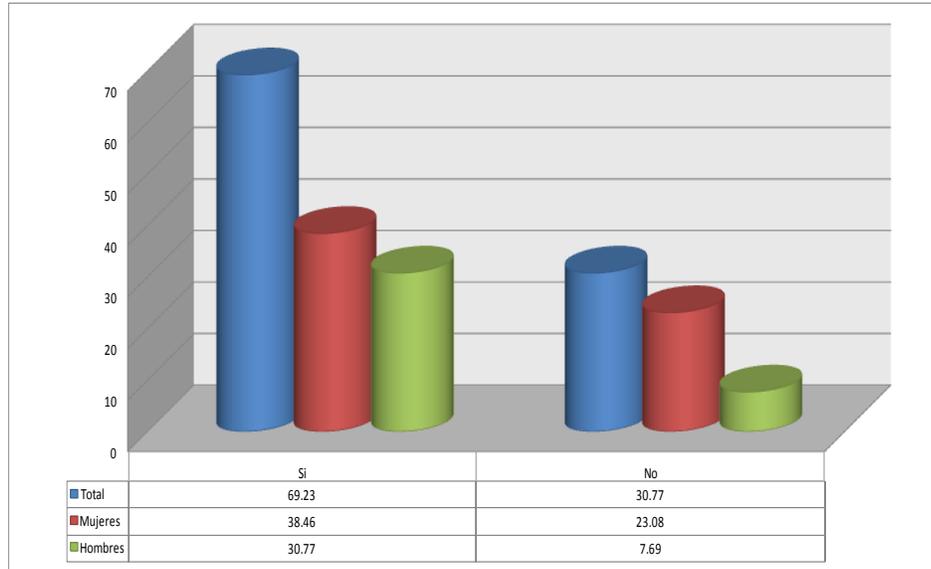
El 84.63% conoce la existencia de una Institución de Protección a la Mujer en Querétaro. Se nuestra como dato interesante el que 15.38% de las mujeres que desconoce su existencia.

Gráfica No. 34  
 Secretaría de la Juventud  
 Conocimiento de Refugio para Mujeres Maltratadas por Sexo  
 %



El 61.54% del personal desconoce la existencia de un refugio para mujeres víctimas de violencia, del cual el 38.46% son mujeres y 23.08% hombres.

Gráfica No. 35  
 Secretaría de la Juventud  
 Conocimiento para canalizar a Mujeres Víctimas de Violencia  
 %



El 69.23% % del personal tiene conocimientos de cómo canalizar a mujeres víctimas de violencia (38.46% mujeres y 30.77% hombres)



## Sugerencias

## Sugerencias del personal de la Secretaría de la Juventud

### Resumen por factor

Factores	Clima Laboral	Comunicación Incluyente	Selección de personal	Salarios y Prestaciones	Promoción Horizontal y Vertical	Capacitación y Formación Profesional	Conciliación Vida Laboral Familiar y Personal	Hostigamiento y Acoso Sexual
Mujeres		2				1		
Hombres								

### Textuales

#### Hombres

- *Falta definir un poco más las tendencias feministas en instituciones en donde la responsable es mujer.*

#### Mujeres

- *Deberían dar pláticas motivacionales principalmente a las mujeres, para que se den cuenta de lo importante que es su rol en la vida diaria, o que tomas ellas en su vida diaria.*
- *Que se dé a conocer más del programa dentro de gobierno del Estado para que los trabajadores conozcamos más del tema.*



## Metodología

## Metodología

La información base de la presente investigación fue obtenida mediante la aplicación del "Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género" con el objetivo de realizar un diagnóstico de la situación de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de la Administración Pública Estatal.

Para el cálculo muestral para la realización del diagnóstico se empleó la fórmula:

$$n = \frac{K^2 * P * Q * N}{(e^2 * (N-1)) + K^2 * P * Q}$$

Recomendada en la "Guía para realizar el análisis estadístico de los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género" del Instituto Nacional de las Mujeres.

Los valores fueron tomados de la presentación de los "Cuestionarios de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No-Discriminación". Secretaría de la Función Pública e Instituto Nacional de la Mujeres 2008, Julio / Agosto, donde se recomienda emplear diferentes valores de la confianza "K" en el error estadístico "e" según la siguiente tabla:

<b>GRUPO "A"</b>
<p>PARA EFECTOS DE VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA APLICADA EN INSTITUCIONES CON UNIVERSOS DE POBLACIÓN O UR'S <b>MENORES A 500</b> SERVIDORES PÚBLICOS, SE TOMARÁN LOS SIGUIENTES VALORES PARA CALCULAR EL MÍNIMO DE RESPUESTAS:</p>
<p>N = UNIVERSO DE APLICACIÓN VALIDADO POR CADA INSTITUCIÓN</p>
<p>K = 1.15 CONSIDERANDO UN 75 % DE CONFIANZA, DADA LA GRAN POBLACIÓN Y EL ESFUERZO REALIZADO</p>
<p>e = 10% CONSIDERANDO UN 10% DE ERROR MUESTRAL</p>
<p>p = 0.5 CONSIDERANDO QUE ES UN DATO DESCONOCIDO, 0.5 ES EL MÁS SEGURO</p>
<p>q = 0.5 CONSIDERANDO QUE ES UN DATO DESCONOCIDO, 0.5 ES EL MÁS SEGURO</p>

Obteniendo una muestra de 13 servidores/as públicos/as (universo de 21), quienes aportaron la información vía internet (<http://iqmculturainstitucional.org.mx/>) en el mes de octubre del 2012.

El cuestionario se dividió en tres apartados:

1.- Datos generales y específicos de perspectiva de género: capta las características sociodemográficas, la identidad y desarrollo laboral, así como la discriminación, el acoso sexual y su seguimiento.

Las líneas de referencia fueron de acuerdo a los siguientes aspectos:

- ✓ Sexo
- ✓ Edad
- ✓ Estado civil
- ✓ Jefe o jefa de familia
- ✓ No. de hijos e hijas
- ✓ Escolaridad
- ✓ Estudios actuales
- ✓ Capacitación
- ✓ Antigüedad total en el servicio público
- ✓ Antigüedad en la dependencia actual.
- ✓ Puesto
- ✓ Tipo de contratación
- ✓ Movilidad (No. de puestos ocupados)
- ✓ Ingresó a la institución
- ✓ Prestaciones
- ✓ Conocimiento de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
- ✓ Conocimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- ✓ Conocimiento del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- ✓ Existencia de áreas administrativas para tratar temas de género
- ✓ Cursos y talleres sobre perspectiva de género recibidos
- ✓ Porque capacitarse en Perspectiva de Género
- ✓ Utilidad de los cursos y talleres sobre perspectiva de género recibidos
- ✓ Hostigamiento o acoso sexual y denuncia
- ✓ Conocimiento de la violencia de género

2.- Cultura Institucional con perspectiva de género.- Capta las prácticas discriminatorias, a través de de los siguientes factores:<sup>1</sup>

I. Clima laboral.

Se refiere tanto a los elementos formales de la organización (tales como condiciones de trabajo, niveles de mando, etc.) como a los informales (cooperación entre los empleados, comunicación, etc.) y que influyen en el desempeño de los empleados y empleadas.

II. Comunicación Inclusiva.

Permite medir que la comunicación y los mensajes que transmite la organización estén dirigidos a todas las personas sin excluir o incentivar los roles tradicionales de género.

<sup>1</sup> Guía para realizar el análisis estadístico de los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género. Instituto Nacional De las Mujeres



- III. Selección de Personal.  
Evalúa factores relacionados con la transparencia y eficiencia en los procesos de selección de personal, incorporando en sus criterios de selección el principio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- IV. Salarios y prestaciones.  
Se refiere al nivel de equidad en la asignación de remuneraciones que recibe el personal por sueldos y salarios, así como prestaciones sociales económicas (servicio médico, guarderías, despensa, etc.)
- V. Promoción vertical y horizontal.  
Mide los criterios de transparencia para otorgar promociones al personal en igualdad de oportunidades por mérito, sin distinción para mujeres y hombres.
- VI. Capacitación y formación profesional.  
Evalúa las acciones de capacitación que realiza la organización atendiendo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como las necesidades del personal en los temas relacionados con el desarrollo profesional.
- VII. Conciliación vida laboral, familiar y personal.  
Evalúa el balance entre las esferas pública (trabajo) y privada (familia y personal), sin que necesariamente una persona prefiera una en detrimento de la otra.
- VIII. Hostigamiento y acoso sexual.  
Evalúa la existencia de una política contra el hostigamiento y acoso sexual dentro de la institución, así como la elaboración de programas y acciones que lo prevengan, denuncien y sancionen.
- IX. Política Nacional y deberes Institucionales.  
  
Evalúa el nivel de conocimientos de los ordenamientos jurídicos para la igualdad entre hombres y mujeres, así como la existencia de Unidades Administrativas para la Gestión de temas de Género, elementales para la incorporación del Programa de Cultura Institucional (PCI)

3. – El posicionamiento del Instituto Queretano de las Mujeres.

Es importante mencionar que los resultados que se presentan no tienen calificaciones “buenas” o “malas”, solamente proporcionan los insumos básicos para conocer y valorar los logros y avances, así como, detectar áreas de oportunidad en el proceso de incorporación de la perspectiva de género.



## Vocabulario referido a género

- **Acceso a recursos y oportunidades:** Con el análisis de género, se busca conocer quiénes (hombres y mujeres) tienen acceso y control a los recursos humanos, materiales y naturales, así como a las oportunidades que brinda la sociedad. Los recursos pueden ser: naturales (agua, tierra, bosque), económicos ó productivos (crédito, herramientas, ingresos, tecnologías), políticos (organizaciones, capacidad de liderazgo). Sociales (educación, salud, información). Tiempo (recurso particularmente crítico y escaso entre las mujeres) y espacio (geográfico e histórico). Se refiere a que la mujer y el hombre puedan contar con los recursos necesarios para su trabajo, el control que ejercen sobre estos recursos para poder usarlos de acuerdo a sus necesidades
- **Análisis de género:** Es un proceso teórico/práctico que permite analizar diferencialmente entre hombres y mujeres los roles, las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas y las necesidades, prioridades y oportunidades con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad. El análisis de género implica necesariamente estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades y analizar las relaciones sociales. Estas últimas pueden darse de mujer a mujer, de varón a varón, de varón a mujer y viceversa, el análisis de género enfatiza en estas últimas. Tal análisis debe describir las estructuras de subordinación existentes entre géneros. El análisis de género no debe limitarse al papel de la mujer, sino que debe cubrir y comparar el papel de la mujer respecto al hombre y viceversa. Las variables a considerar en este aspecto son: división sexual y genérica del trabajo, acceso y control de recursos y beneficios, participación en la toma de decisiones. El análisis de género debe identificar: La división laboral entre hombres y mujeres (trabajo productivo y trabajo reproductivo). El acceso y control sobre los recursos y beneficios. Las necesidades específicas (prácticas y estratégicas) de hombres y mujeres. Las limitaciones y oportunidades. La capacidad de organización de hombres y mujeres para promover la igualdad.
- **Brechas de género:** Son las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano. Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres.
- **Concientización en género: a) Concientización:** Proceso acompañado de la reflexión. Es un proceso de comunicación participativo, en el cual en base a la situación de los participantes o de la comunidad, con experiencias vivenciales y experiencia de campo y de las personas, se retroalimenta la información y se genera una doble vía de la misma. Implica la internalización de la información por las personas por medio de la reflexión. **b) Concientización en Género.** Contiene elementos que permiten generar el entendimiento, respecto a que existen diferencias y desigualdades genéricas entre hombres y mujeres, determinadas por la sociedad y la cultura en un tiempo y lugar determinado.
- **Condición de género: a) Femenina:** Comprende características que social, cultural e históricamente, son impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a mujeres, las que están llamadas a cumplir con la reproducción biológica y los roles sociales determinados. Es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico. La mujer es educada para dar todo, para renunciar a lo que quiere en pro del otro. La condición de género femenina es un conjunto de

características históricas que definen en una sociedad determinada lo que es ser una mujer. Más allá de la voluntad de las personas, se trata socialmente, de una condición histórica. **b) Masculina,** Comprende características que social, cultural e

históricamente, son impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a hombres, llamados a cumplir con un rol jerárquico y el dominio político y económico determinado. Ser hombre, significa ser para sí. La condición masculina reúne una gran cantidad de atributos y además, los más valorados de nuestro mundo. La condición de género masculina es un conjunto de características que definen en una sociedad determinada lo que es ser un hombre. Más allá de la voluntad de las personas, se trata, socialmente de una condición histórica. Por su especialización genérica, los hombres han sido los dueños de la palabra que nombra al mundo en la sociedad patriarcal. Desde ese monopolio del saber, han construido concepciones que legitiman y fundamentan los sistemas de valores, las normas, las condiciones de formación del universo y las explicaciones del orden patriarcal.

- **Construcción cultural de la masculinidad y de la Femenidad:** Aquellas características que corresponden a la femineidad o masculinidad, son aprendidas, adquiridas y modificables. Tenemos una cultura de género y cada quien se educa para ver al otro género sólo de cierta manera. Es el conjunto de atributos cultural e históricamente determinados que caracterizan y definen la condición genérica (masculina y femineina) de manera contrastada. En nuestra cultura se considera criterio de validez universal que la base de la femineidad es sexual y que toda la experiencia femineina pertenece necesariamente al orden biológico, de la identidad social e histórica que se atribuye al hombre.
- **Desigualdad de género:** Situación desfavorecida de un género frente al otro en cuanto al acceso y/o control sobre recursos, servicios y beneficios. El acceso a algún factor de producción no implica necesariamente el control sobre los beneficios. Situación en la cual no se presentan u otorgan iguales oportunidades, recursos, beneficios, derechos o satisfacción de necesidades a hombres y mujeres, quedando en situación de desventaja unos de otros. En situaciones de desigualdad, la biología ha sido utilizada para fundamentar la inferioridad de la mujer respecto del hombre, o para adscribirle características particulares que la relegan al plano doméstico. La maternidad tiene un papel central dentro de estas concepciones, por sus múltiples implicaciones; por ejemplo: los períodos de pre y postnatal y otros que cumple como madre, que son considerados como limitaciones.
- **Diferencia entre género y sexo:** El sexo alude a las diferencias entre el macho y la hembra, es una categoría física y biológica, con funciones de reproducción específicas de cada uno. El macho engendra o fecunda y la hembra concibe, gesta, pare y amamanta. Mientras que género (masculino o femineino) es una categoría construida social y culturalmente, se aprende y por lo tanto puede cambiar.
- **Diferencia entre igualdad y equidad:** Igualdad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres. La equidad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, género, clase, etnia, edad, religión) de los diferentes grupos, de tal manera que se pueda garantizar el acceso.
- **Discriminación de género: a) Discriminación:** Trato desigual. Relación diferenciada de una y otra persona en la sociedad. La discriminación es toda distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, basada en motivos de raza, color, sexo, género, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato. **b) Discriminación de Género.** Se refiere a toda distinción, exclusión o restricción basada en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer o del hombre, de los derechos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, o en cualquiera otra esfera.
- **Dominio entre géneros.** Se ocupa una posición de inferioridad respecto al varón por el simple hecho de haber nacido hembra. Se ocupan posiciones subalternas por la forma en que la sociedad construye a la mujer. Los sistemas de género pueden ser comprendidos por su

forma de distribución de poderes. En los casos donde el dominio es patriarcal, se establecen relaciones inequitativas entre hombres y mujeres y se asegura el monopolio de poderes de dominio al género masculino. El género femenino queda en sujeción. Por eso los hombres

suelen normar a las mujeres, dirigir las y controlarlas, casi de manera incuestionable. Los hombres construyen las normas y las mujeres deben cumplirlas.

- **Enfoque de género:** Es una alternativa que implica abordar primero el análisis de las relaciones de género para basar en él la toma de decisiones y acciones para el desarrollo. Es una forma de observar la realidad en base a las variables sexo y género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y por lo tanto es susceptible de ser transformada.
- **Equidad: a) Equidad:** Virtud que nos hace dar a cada cual lo que le pertenece. Respuesta consciente que se da a una necesidad o situación, de acuerdo a las características o circunstancias propias o específicas de la persona a quien va dirigida la acción, sin discriminación alguna. Acto de justicia social y económica basado en una noción ética, política y práctica que supera a una acción redistributiva. En este sentido, son inherentes a la equidad el aumento de las capacidades, las habilidades, la redefinición de los derechos de las personas, y el respeto a las diferencias y a la cultura. **b) Equidad de Beneficios** Se refiere al impacto final que tienen los esfuerzos de desarrollo sobre ambos géneros, es decir, equidad de beneficios implica que los resultados sean igualmente accesados y aprovechados tanto por hombres como por mujeres. Se ha visto que la igualdad de oportunidades no necesariamente implica que ambos géneros disfruten de los mismos resultados, por causa de factores estructurales en la sociedad que impiden a ciertos grupos, particularmente a las mujeres, aprovechar plenamente las diversas oportunidades que se les ofrecen.
- **Feminismo:** Doctrina social que concede a la mujer capacidad y derechos reservados hasta ahora a los hombres. Es un concepto de variadas acepciones, que básicamente aluden a la necesidad de cambiar la condición de subordinación de la mujer, como requisito ineludible para el desarrollo de sus potencialidades. Movimiento social y político que surge a finales del Siglo XVIII, momento en que las mujeres como grupo colectivo humano toman conciencia de la dominación y explotación de que han sido objeto en la sociedad patriarcal. El feminismo lucha por la igualdad entre varones y mujeres.
- **Género y poder:** Como hecho positivo, es la capacidad de decidir sobre la propia vida; como tal, es un hecho que trasciende al individuo y se plasma en los sujetos y en los espacios sociales: ahí se materializa como afirmación, como satisfacción de necesidad y como consecución de objetivos. El poder consiste también en la capacidad de decidir sobre la vida del otro, en la intervención con hechos que obligan, circunscriben, prohíben o impiden. Quien ejerce el poder se atribuye el derecho al castigo y a vulnerar bienes materiales y simbólicos. Desde esa posición domina, enjuicia, sentencia y perdona. Al hacerlo acumula y reproduce poder.
- **Género y régimen jurídico:** Existen varios instrumentos jurídicos internacionales que protegen la plena vigencia de los derechos humanos para todas las personas, sin distinciones de ninguna clase, así como instrumentos específicos que protegen a la mujer. Estos instrumentos reconocen la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y el establecimiento de un Estado de Derecho que proteja estos derechos.
- **Género:** Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se manifiestan por los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que cada uno desempeña en la sociedad, las responsabilidades, conocimientos, prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los

recursos. Es importante distinguir que existen interacciones y traslapes entre los roles de mujeres y hombres. Los aspectos de género cambian y son diferentes de un lugar a otro, de un grupo étnico a otro y en el tiempo. Las características de género son contracciones

socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye, a cada uno, de lo que considera "masculino" o "femenino".

- **Identidad de género:** La identidad es una dimensión de las personas, de los grupos sociales. ¿Soy yo? Cada uno de nosotros tiene una identidad y es el contenido de nuestro ser; mi identidad es lo que yo soy. El concepto de "identidad de género" alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por ella misma. Las entidades y roles atribuidos a uno de los sexos son complementarios e interdependientes con las asignadas al otro sexo. Es así como suelen atribuirse características contrapuestas, como por ejemplo, dependencia en las mujeres e independencia en los hombres. Conjunto de mecanismos conscientes e inconscientes que cada persona internaliza; formas específicas de pensar, sentir y actuar que definen los roles que desempeñarán a lo largo de su vida.
- **Igualdad: a) Igualdad:** Conformidad de una cosa con otra, en naturaleza, forma, calidad y cantidad.  
La consecución del objetivo de la igualdad es algo más que la mera prohibición o eliminación de las discriminaciones. Para promover la igualdad es preciso hacer un esfuerzo constante y dinámico y aplicar medidas que vayan más allá de la simple prohibición de la discriminación. **b) Igualdad de Oportunidades** Situación en la que hombres y mujeres tienen iguales oportunidades para desarrollar sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales y alcanzar las metas que establecen para su vida. Desarrollar en forma eficiente todos los recursos humanos y productivos, partiendo de una base que garantice la equidad y la calidad de vida de las próximas generaciones creando las condiciones para que todas las personas, sin distinción de sexo, género, clase, edad, religión y etnia, tengan las mismas oportunidades para desarrollar sus capacidades potenciales. **c) Igualdad de Trato** La igualdad de trato presupone el derecho a las mismas condiciones sociales, de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para hombres como para mujeres.
- **Información desglosada por sexo:** Se entiende como desagregar documentación e información sobre hombres y mujeres, relacionada con metas y resultados de un proyecto o actividad específica, a fin de lograr la valorización, transparencia y visibilidad del aporte económico y social de ambos.<sup>1</sup>
- **Instrumentos de análisis de género:** Existen varios instrumentos para el análisis de género. A continuación se presentan, a manera de ilustración, algunos de ellos: **a) Instrumento presentado en documento UICN:** Consiste en ocho herramientas para la consideración y análisis de las variables que intervienen en las relaciones de género en la comunidad, desde el punto de vista de los procesos de desarrollo. Se trata de las siguientes: Entorno socioeconómico. División del trabajo por género. Acceso y control de recursos y beneficios. Factores influyentes. Condición y posición de género. Necesidades prácticas e intereses estratégicos. Niveles de participación. Potencialidades para la transformación. **b) Esquema de identificación de género (GIF):** El GIF provee un enfoque para el análisis de género, a seguir por equipos planificando, diseñando o evaluando programas o proyectos.
- **Invisibilidad de la mujer:** El trabajo de la mujer es invisible porque sus actividades reproductivas (que requieren de tiempo y esfuerzo) no se valorizan monetariamente, además no suele reconocerse su participación en las actividades productivas o en actividades comunitarias. Contribuye a la invisibilización, la falta de información y estadísticas desglosadas por sexo.

- **Jefe - jefa de hogar:** Es aquella persona responsable del sostenimiento económico de la familia y de la toma de decisiones, dentro de la misma. El rol de "jefe de hogar" ha sido tradicional y legalmente asignado al varón dando como resultado la formación de familias patriarcales, es decir encabezadas por un hombre como sostén principal. Debido a fenómenos de tipo económico, cultural, social y político, Ésta situación ha ido modificándose y cada vez se hacen más comunes los hogares en donde la responsabilidad económica recae sobre la mujer como consecuencia de viudez, divorcio, migración temporal o definitiva de los compañeros de hogar en busca de trabajo.
- **Jerarquía de los géneros:** Se educa para pensar de manera jerarquizada, basado en que hay un género superior y otro inferior y se piensa de antemano que por sólo el hecho de ser hombre se es superior y por ser mujeres se es inferior, para las hechas que se valoran en la sociedad y en el mundo.
- **Machismo:** Es la expresión del hombre muy "macho", valiente, agresivo mujeriego, dominante con un sentimiento de superioridad sobre la mujer, a las que sitúan en condición de inferioridad. Fundamentalmente por su sexo. Se puede interpretar el machismo como un fenómeno de orden socio-cultural. Porque está en íntima relación con: a) la estructuración de la cultura y b) las relaciones sociales de producción.
- **Marginación de géneros:** Limitación o exclusión que se hace del género femenino o masculino en la ejecución de acciones que puedan contribuir a su desarrollo, beneficio o satisfacción de necesidades.
- **Participación:** Se refiere al protagonismo de hombres y mujeres mediante el acto voluntario, motivado por el interés y el deseo de hacer presencia, opinar, comentar, sugerir y tomar decisiones, en acciones y procesos que buscan favorecer las condiciones de vida. Por este proceso hombres y mujeres pueden lograr una verdadera redistribución de oportunidades, que les permita tomar parte en las decisiones de su propio desarrollo, ya no como simples beneficiarios sino como protagonistas.
- **Sensibilización en género: a) Sensibilización:** Proceso de comunicación social, se basa en el manejo de emociones o sensaciones (superficiales y personales) para transmitir un mensaje. Se considera la percepción de las personas de acuerdo a patrones de conducta característica, estereotipos. Conductas psicológicas, etc. en forma individual. **b) Sensibilización en Género.** Implica un proceso que facilita generar un cambio de actitud en hombres y mujeres, respecto al reconocimiento y aceptación de que los roles son determinados por la historia, la sociedad y la cultura y que pueden ser modificables.
- **Sexo:** Son las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como macho y hembra. Se reconoce a partir de datos corporales genitales; el sexo es una construcción natural, con la que se nace.
- **Subordinación: a) Subordinación de Género:** Sujeción, sumisión, dependencia que se genera de un sexo hacia el otro, considerado como inferior en cuanto a importancia o posición jerárquica, cultural y/o histórica. **b) Subordinación de la Mujer respecto a Género.** Sometimiento de la mujer al control y la dependencia del varón. Pérdida del control de la mujer sobre diversos aspectos de su vida tales como: su sexualidad, su capacidad reproductiva, su capacidad de trabajo. La subordinación de la mujer se evidencia: (i) subordinación económica que se manifiesta como trabajo no remunerado, falta de acceso a capital y tecnología, desigualdades en materia salarial, discriminación ocupacional; subordinación política que se manifiesta como aislamiento físico en la unidad doméstica, falta de poder económico, estructura familiar dictatorial, bajo grado de participación en organizaciones de masa, falta de representación en instancias políticas, dependencia en órganos políticos; subordinación cultural que se experimenta en discriminación educativa, desvalorización de la mujer, trato de la mujer como objeto sexual y unidimensionalidad como madre, limitaciones para el control de la natalidad.



---

<sup>i</sup> Fuente: <http://www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm>